



Referencia:	2020/00004640Z
Procedimiento:	Expediente de sesiones de Ayuntamiento Pleno
Interesado:	
Representante:	

SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO PLENO DEL DÍA 25 DE JUNIO DE 2020.

En la ciudad de Aranda de Duero y en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, siendo las veinte y treinta del día 25 de junio de 2020, se reúnen previa convocatoria al efecto, los señores que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar sesión Ordinaria en primera convocatoria de Ayuntamiento Pleno de este Ayuntamiento.

ASISTENTES

ALCALDÍA-PRESIDENCIA

D^a. RAQUEL GONZÁLEZ BENITO

CONCEJALES

GRUPO MUNICIPAL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

D. ILDEFONSO SANZ VELÁZQUEZ

D^a MAR ALCALDE GOLÁS

D^a. AMPARO SIMÓN LÁZARO

D. SERGIO ORTEGA MORGADO

D^a. ANA M^a LOZANO MARTÍN

D. ÁNGEL ROCHA PLAZA

D^a LAURA JORGE SERRANO

GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR (PP)

D^a. RAQUEL GONZÁLEZ BENITO

D^a. OLGA MADERUELO GONZÁLEZ

D. CARLOS FERNÁNDEZ IGLESIAS

D. ALFONSO SANZ RODRÍGUEZ

D^a. CRISTINA VALDERAS JIMÉNEZ



Ayuntamiento de Aranda de Duero

GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS (C´S)

D. FRANCISCO JAVIER MARTÍN HONTORIA

D^a. ELIA SALINERO ONTOSO

D. FERNANDO CHICO BARTOLOMESANZ

GRUPO MUNICIPAL PODEMOS (PODEMOS)

D. ANDRÉS GONZALO SERRANO

D^a M^a ÁNGELES PIZARRO DE LA FUENTE

GRUPO MUNICIPAL VOX (VOX)

D. VICENTE HOLGUERAS RECALDE

D. SERGIO CHAGARTEGUI SÁNCHEZ

GRUPO MIXTO

D. JONATHAN GETE NÚÑEZ

NO ASISTEN habiendo excusado su asistencia:

D. EMILIO JOSE BERZOSA PEÑA

SRA. INTERVENTORA

D^a GORETTI CRIADO CASADO

SRA. SECRETARIA

D^a ANA ISABEL RILOVA PALACIOS

ORDEN DEL DÍA:

Sra. Alcaldesa,

Vamos a dar comienzo a este Pleno. Antes de dar comienzo al mismo, como venimos teniendo por costumbre, vamos a guardar un minuto de silencio por las mujeres asesinadas, fallecidas como consecuencia de la violencia de género. Además, vamos a seguir guardando un minuto de silencio por los fallecidos por la COVID.



Ayuntamiento de Aranda de Duero

Antes de dar comienzo al Pleno vamos a dar la oportunidad a nuestro compañero, a Jonathan, que se despide de nosotros. En nombre de la corporación, desearle que le vaya muy bien.

Sr. Gete Núñez, Grupo Mixto

Esta es mi última vez, de momento, en este escaño y en este salón de Plenos. Muchas gracias, señora alcaldesa, por darme la oportunidad de despedirme desde este salón de Plenos en el que he estado luchando durante cinco años. Después de nueve años en política institucional ha llegado el momento de la despedida de la vida política de primera línea, puesto que voy a seguir políticamente trabajando en mi partido, en Izquierda Unida, y con las responsabilidades que tengo tanto a nivel provincial como a nivel regional.

Lo cierto es que marchó con un sabor agridulce, dulce por el orgullo del trabajo realizado con el único fin de conseguir una Aranda más justa, democrática, igualitaria y sostenible, y agrio, porque parte de ese trabajo realizado sigue estando metido en un cajón sin llevarlo a cabo.

Me voy tranquilo, puesto que entra una magnífica compañera mía, Vanesa, con la que seguro de que vais a poder debatir abiertamente, y seguro que llegar a acuerdos.

Ha sido un honor y un orgullo ser concejal de la ciudad donde nací, además, representando a mi partido, a Izquierda Unida y al Partido Comunista de España, a los cuales estoy tremendamente agradecido por haber confiado en mí durante todos estos años. Pese a las diferencias políticas que son y que han sido evidentes, tengo que agradecer el trato recibido a todos los corporativos, a todos los concejales, a la señora alcaldesa, así como a los trabajadores municipales, medios de comunicación y colectivos, puesto que siempre hemos debatido y hemos llegado, en algunas ocasiones —no tantas como nos hubiera gustado—, a acuerdos.

Por último, y pese a las diferencias políticas, os deseo a todos y a todas mucha suerte, acierto en las decisiones en las cuestiones municipales, ya que, que ustedes tengan suerte y acierto, va a significar que vamos a tener una Aranda mejor.

Muchas gracias, ha sido un honor. Salud y República.

Sra. Alcaldesa,

A continuación, vamos a dar comienzo al orden del día del Pleno. En primer lugar, excusar la asistencia por motivos profesionales del concejal Emilio Berzosa. Comenzamos con el orden del día.

El primer punto es la parte resolutive. Precisamente el primer punto es el expediente del 2020/4723M, que es la renuncia a la condición de concejal de don Jonathan Gete Núñez.

1. ORGANOS DE GOBIERNO.

Número: 2020/00004723M.

Renuncia a la condición de Concejal

ANTECEDENTES Y FUNDAMENTOS

Se da cuenta del escrito presentado por D. Yonathan Gete Núñez, con fecha 22/06/2020 al número de registro 4419/2020 Concejal del Grupo Municipal Mixto, del Ilustre Ayuntamiento de Aranda de Duero, en el que efectúa la dimisión de su cargo.



Ayuntamiento de Aranda de Duero

Por todo lo anterior:

El Pleno Municipal toma conocimiento de la renuncia de D. Yonathan Gete Núñez, Concejal de este Ayuntamiento por la lista del partido Izquierda Unida, renuncia que se hace efectiva a partir de este momento.

En consecuencia, procede solicitar de la Junta Electoral Central la oportuna credencial de la condición de concejal electo del siguiente candidato en la lista del partido Izquierda Unida, D^a María Vanesa González Mingotes.

El Pleno queda enterado del contenido del mismo.

2. APROBACION DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE 30/01/2020, 27/02/2020, 16/04/2020, 12/05/2020 Y 28/05/2020.

Sra. Alcaldesa,

Pasamos al siguiente punto del orden del día, que es la aprobación de las actas, en primer lugar, de la sesión de 30 de enero de 2020. ¿Algo que manifestar al respecto? ¿Nada? Se entiende aprobada.

¿La del 27 de febrero de 2020? ¿Tampoco nada que manifestar?

¿16 de abril de 2020? ¿12 de mayo de 2020? ¿La de 28 de mayo de 2020? ¿Nada que manifestar a ninguna de las actas?

Se entienden aprobadas.

El Pleno Municipal, por unanimidad, y, en votación ordinaria, ACUERDA aprobar las actas de las sesiones de fechas 30/01/2020, 27/02/2020, 16/04/2020, 12/05/2020 y 28/05/2020.

3. DACION DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE ALCALDIA.

Sra. Alcaldesa

El punto número 3 es dación de cuenta de las resoluciones de Alcaldía, las han tenido ustedes a su disposición. Luego, si quieren, podrán preguntar sobre ellas en el punto de ruegos y preguntas.



4. PROPUESTAS

1. DEP. CONTRATACION.

Número: 2020/00003609H.

Revisión de IPC contrato aseo urbano abril 2020

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público y de conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Tercera apartado 8 y Disposición transitoria primera de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en relación al expediente arriba referenciado, se emite el siguiente, **INFORME**:

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir la adjudicación del contrato de la concesión del servicio de aseo urbano del Ayuntamiento de Aranda de Duero, señala en su apartado octavo lo que sigue: *“El precio del presente contrato podrá revisarse de acuerdo con el Índice de Precios al Consumo (IPC), sin que, no obstante, la revisión pueda superar el 85 por 100 de variación experimentada por el índice adoptado, (art. 78.3. LCSP). La revisión de precios tendrá lugar, en su caso, cuando el contrato se haya ejecutado al menos en el 20 por ciento de su importe y haya transcurrido un año desde su adjudicación, fecha que se tomará como referencia a fin de determinar el momento a partir del cual procede la revisión de precios y sus efectos, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 79.3 de la LCSP. El importe de las revisiones que procedan se hará efectivo de oficio (art. 82 LCSP), mediante el abono o descuento correspondiente en los pagos parciales o, excepcionalmente, en la liquidación del contrato, cuando no hayan podido incluirse en dichos pagos parciales”*. Asimismo viene recogido en la cláusula cuarta del contrato formalizado en fecha catorce de enero de dos mil diez con la empresa adjudicataria, URBASER, S.A., con C.I.F. A79524054.

Consta en el expediente informe favorable del técnico responsable del servicio para la revisión de precios conforme a lo indicado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares

El cómputo para la revisión de precios se calcula entre las fechas comprendidas de marzo de 2019 a marzo de 2020, y de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística, la variación del índice de precios al consumo entre ambas fechas asciende al **0,0 por 100**, y el 85 por 100 en consecuencia asciende al 0,0 por 100.

Aplicado este último porcentaje al último canon aprobado, el nuevo canon para la anualidad comprendida entre el **5 de abril de 2020 a 4 de abril de 2021** quedaría en los mismos importes que se aprobaron el año pasado, esto es, como sigue a continuación, (IVA incluido):

SERVICIOS	CANON 2019-2020 ANUAL	INCREMENT O DEL CANON 85%	CANON 2020-2021 ANUAL	CANON 2020-2021 MENSUAL
-----------	-----------------------	---------------------------	-----------------------	-------------------------



Ayuntamiento de Aranda de Duero

		IPC		
Limpieza viaria	1.758.775,67	0,0	1.758.775,67	146.564,64
Recogida de residuos fracción resto	472.511,10	0,0	472.511,10	39.375,92
Recogida de fracciones papel/cartón, envases y vidrio	322.588,22	0,0	322.588,22	26.882,35
Recogida de papel/cartón puerta a puerta	34.738,61	0,0	34.738,61	2.894,88
Limpieza, mantenimiento, reposición y dotación de contenedores	447.214,03	0,0	447.214,03	37.267,84
Recogida de residuos voluminosos, enseres, ropa y animales muertos	32.364,58	0,0	32.364,58	2.697,05

Por lo que respecta a la competencia para su aprobación, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula segunda del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares por el que se rige el contrato, así como del apartado segundo de la Disposición Adicional Segunda de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, y del apartado segundo de la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la competencia para la aprobación de la revisión de precios para la anualidad 2020-2021 **corresponde al Pleno de la Entidad Local.**

Es cuanto, con carácter preceptivo y no vinculante, procede informar, a salvo de mejor criterio fundado en derecho y del acuerdo del órgano competente. El presente



Ayuntamiento de Aranda de Duero

informe no exime ni prejuzga al que corresponde emitir a la Intervención en el ejercicio de sus funciones específicas.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 175 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y de conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Tercera apartado 8 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y vista la fiscalización favorable del expediente, así como el dictamen de la de Contratación, Régimen interior y Nuevas Tecnologías en la Administración.

Por todo ello, la Alcaldía-Presidencia propone la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO. - Aprobar la revisión de precios del contrato conforme a lo señalado en el cuadro del presente informe.

SEGUNDO. - Aprobar y disponer el gasto correspondiente en caso de conformidad del informe de fiscalización que se emita por la Intervención.

TERCERO. - Notificar al contratista la presente Resolución, con indicación de los recursos pertinentes.

Abierto un turno de intervenciones se producen las siguientes:

Sr. Martín Hontoria, C's

Esto ya fue a la comisión. Todos tenemos debida cuenta del asunto. Es un trámite preceptivo en la cuestión administrativa, porque, como bien recoge el pliego de cláusulas administrativas del servicio de aseo urbano, ha lugar a lo que es la actualización del IPC, en concreto al 85 % de la actualización del IPC. Pero, en este caso, el incremento del 85 % es del 0 %, con lo cual no hay ningún tipo de actualización. Pero sí que es cierto que hay que hacer este trámite administrativo.

Lo único por aclarar: en el segundo punto dice: aprobar y disponer un gasto correspondiente en caso de conformidad, pero en este caso no hay gasto, con lo cual no habría lugar.

Sr. Chagartegui Sánchez, Vox

En esta cuestión simplemente consideramos que es una cuestión meramente administrativa. Vemos todo correcto, y creo que no hay un debate que realizar. Por lo tanto, vamos a votar a favor.



Ayuntamiento de Aranda de Duero

Sra. Pizarro de la Fuente, Podemos

Como ha dicho Sergio, estamos de acuerdo, porque ya se nos informó en la comisión, es un mero trámite, hay que traerla aquí. Estamos de acuerdo.

Sra. Maderuelo González, PP

Igualmente. Se llevó a comisión. Estamos a favor.

Sr. Rocha Plaza, PSOE

Este tema se aprobó en contratación sin ningún problema, pero sí que es cierto que, cuando a cualquier persona le llega una factura a casa, aunque no sea estrictamente de contratación, es cuando le da para evaluar un poco el servicio que tenemos. Todos los grupos prácticamente nos hemos quejado de algunos aspectos de los contratos con Urbaser, del servicio de limpieza de contenedores, de limpieza viaria, y yo no sé si realmente llega a la empresa el que no estamos contentos, o no llega a la empresa, y si llega a la empresa y no se hace nada, creo que habrá que fiscalizar un poco los trabajos que realiza. En el aspecto técnico que viene hoy, no hay nada que reseñar, estamos a favor.

Sr. Martín Hontoria, C's

Nada más que añadir en el fondo del asunto. Lo que comenta el Partido Socialista es cierto, desde luego, cualquier cuestión se le traslada a la empresa y, desde esta área —el área de Contratación— tenemos en previsión —a ver si lo podemos hacer en este ejercicio, si no será para el que viene— ya habilitar un mecanismo de control, no solo de este, sino de todos los contratos grandes del ayuntamiento, para intentar tenerlos mejor fiscalizados, para que se cumplan en mejor medida, si puede ser.

Sra. Alcaldesa,

Vamos a someter a votación el punto 4.1, Departamento de Contratación, expediente del año 2020/3609H, revisión de IPC contrato de aseo urbano abril de 2020.

Terminada la deliberación, el Pleno Municipal, por mayoría, con 18 votos a favor (6 del PSOE, 5 del PP, 3 de C's, 2 de Podemos y 2 de VOX) y 1 abstención (Sr. Ortega Morgado), ACUERDA aprobar la citada propuesta en los términos arriba indicados.

2. INTERVENCIÓN.

Número: 2020/00004412Q.

MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 12/2020 DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS ENTRE PARTIDAS DE DISTINTAS ÁREA DE GASTO.



En relación con el expediente relativo a la aprobación de la modificación de modificación de créditos **Nº 12/2020**, en la modalidad de **Transferencia de crédito** por importe total de **731.696,28 €**, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, con base a los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Habiéndose incluido en el expediente la correspondiente Memoria justificativa de la necesidad de dotación de crédito para concesión de subvenciones nominativas y determinados gastos de inversión por tratarse de actuaciones no previstas en el Presupuesto Municipal de 2020, prorrogado de 2019.

Constando también en dicha Memoria los créditos objeto de minoración que serán transferidos a las aplicaciones presupuestarias que requieren del mismo, cuya minoración ha sido informada por el respectivo personal municipal responsable de dichos créditos manifestando que esta minoración no afecta al normal desenvolvimiento de sus servicios.

Y habiéndose incorporado al expediente los documentos de reserva de crédito por los importes objeto de minoración, lo que acredita la existencia del crédito en cada una de las partidas afectadas,

Siendo la **LEGISLACIÓN APLICABLE** la siguiente:

- Los artículos 179 y 180 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.
- Los artículos 40 a 42 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I, del Título VI, de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.



Ayuntamiento de Aranda de Duero

- Los artículos 3, 4, 11, 12, 13, 21 y 23 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- El artículo 16.2 del Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de noviembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su Aplicación a las Entidades Locales aprobado por el Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre.
- El artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
- La Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de presupuestos de las entidades locales.
- La Base Sexta y Décimo Primera de Ejecución del Presupuesto.

Visto cuanto antecede, se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable, procediendo su aprobación inicial por el Pleno, previo dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Económicos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 179.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

En consecuencia con lo expuesto, quiénes suscriben elevan a la Comisión Informativa de Asuntos Económicos la siguiente

PROPUESTA DE DICTAMEN

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de crédito n.º 12/2020 por importe total de **731.696,28 €**, en la modalidad de **TRANSFERENCIA DE CRÉDITO**, para su elevación al Pleno de la Corporación, de acuerdo con el siguiente detalle:



Ayuntamiento de Aranda de Duero

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS. CRÉDITO A AUMENTAR			
PARTIDA	PROGRAMA	CONCEPTO	IMPORTE
4411 227.99	TRANSPORTE PBCO. URBANO DE VIAJERC	TRABAJOS OTRAS EMPRESAS	42.985,90
	20/744X INCENTIVOS POR MAYOR Nº DE USUARIOS AUTOBUS URBANO		4.425,29
	20/703S REVISIÓN DE PRECIOS AUTOBUS URBANO (TRES ÚLTIMOS AÑOS)		22.169,86
	20/703S AUMENTO COSTE 2020 POR REVISIÓN DE PRECIOS		16.390,75
1700 489.00	MEDIO AMBIENTE	TRANSF. A FAMILIAS E INST. SIN FINES LUCRO	2.000,00
2311 489.00	ASIST. SOCIAL PRIMARIA	TRANSF. A FAMILIAS E INST. SIN FINES LUCRO	102.890,00
2314 489.00	TERCERA EDAD	TRANSF. A FAMILIAS E INST. SIN FINES LUCRO	400,00
3340 489.00	PROMOCIÓN CULTURAL	TRANSF. A FAMILIAS E INST. SIN FINES LUCRO	48.700,00
3373 489.00	JUVENTUD	TRANSF. A FAMILIAS E INST. SIN FINES LUCRO	80.000,00
3410 489.00	PROMOCIÓN DEPORTIVA	TRANSF. A FAMILIAS E INST. SIN FINES LUCRO	211.400,00
4330 489.00	DESARROLLO ECONÓMICO	TRANSF. A FAMILIAS E INST. SIN FINES LUCRO	9.500,00
1320 622	SEGURIDAD	INV. NUEVA EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC.	131.566,13
	(MODIFICADO OBRAS CONSTRUCCIÓN SEDE POLICÍA LOCAL)		
1360 632	EXTINCIÓN DE INCENDIOS	INV. REP. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC.	495,50
	(SUSTITUCIÓN TERMO ELÉCTRICO PARQUE DE BOMBEROS)		
1510 600	URBANISMO	INVERSIÓN EN TERRENOS	21.500,00
	(SENTENCIA TSJ 10 DE ENERO DE 2020, RECURSO 87/2018, JUSTIPRECIO AUTOS PASCUAL SL)		
1710 622	PARQUES Y JARDINES	INV. NUEVA INFRAESTR Y BIENES USO GENERAL	68.093,40
	(CERTIFIC Nº 5 PARCELA DOTACIONAL ESPACIO LIBRE SSGG-EL EG-2 "EL PICÓN")		
3230 632	ENSEÑ. INF, PRIMARIA Y ESPECIAL	INV. REP. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC.	3.109,89
	(SUSTITUCIÓN TERMO, CALDERA Y CENTRALITA DETECCIÓN GAS EN VARIOS CENTROS)		
3330 632	MUSEO CASA DE LAS BOLAS	INV. REP. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCC.	439,23
	(SUSTITUCIÓN SISTEMA CONTRA INCENDIOS MUSEO CASA DE LAS BOLAS)		
3331 632	ESCUELA DE CERÁMICA	INV. REP. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC.	410,55
	(SUSTITUCIÓN CENTRALITA DE GAS)		
3332 632	CASA DE CULTURA	INV. REP. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC.	1.140,43
	(SUSTITUCIÓN CLIMATIZADOR CASA DE CULTURA)		
3373 632	CASA DE LA JUVENTUD	INV. REP. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC.	407,41
	(SUSTITUCIÓN CENTRALITA DE GAS)		
3420 622	INSTALACIONES DEPORTIVAS	INV. NUEVA EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC.	4.708,10
	20/3202W MODIFIC. CONTRATO CAMPO DE TIRO EXPTE 572/2015		
3420 632	INSTALACIONES DEPORTIVAS	INV. REP. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC.	747,18
	(SUSTITUCIÓN TERMO ELÉCTRICO ESTADIO MONTECILLO)		
4330 632	RECINTO FERIAL	INV. REP. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC.	1.202,56
	(SUSTITUCIÓN SERVOMOTORES Y QUEMADORES)		
		TOTAL	731.696,28



Ayuntamiento de Aranda de Duero

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS CRÉDITO A MINORAR

PARTIDA	PROGRAMA	CONCEPTO	IMPORTE
1320 120.03	SEGURIDAD	SUELDOS DEL GRUPO C1	105.890,75
1510 220.01	URBANISMO	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	3.000,00
1530 221.99	VÍAS PBCAS	OTROS SUMINISTROS	36.000,00
1610 221.99	ABASTEC. Y DISTRIB. AGUAS	OTROS SUMINISTROS	3.800,00
1630 227.00	LIMPIEZA VIARIA	LIMPIEZA Y ASEO	8.000,00
1650 227.06	ALUMBRADO PÚBLICO	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	30.000,00
1700 213	MEDIO AMBIENTE	REPARACIÓN MAQUIN. E INSTALAC.	6.400,00
3230 227.06	ENSEÑ. INF. PRIMARIA Y ESPECIAL	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	50.770,00
3261 203	ESQUELA DE MÚSICA Y DANZA	ARRDTO. MAQUINARIA, INSTALACIONES	18.000,00
3261 226.99	ESQUELA DE MÚSICA Y DANZA	GASTOS DIVERSOS	2.000,00
3262 226.99	ESQUELA DE FOLCLORE	GASTOS DIVERSOS	6.000,00
3330 226.02	MUSEO CASA DE LAS BOLAS	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	5.000,00
3330 227.06	MUSEO CASA DE LAS BOLAS	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	42.000,00
3340 226.09	PROMOCIÓN CULTURAL	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	57.254,00
3373 226.09	JUVENTUD	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	2.900,00
3410 203	PROMOCIÓN DEPORTIVA	ARRDTO. MAQUINARIA, INSTALACIONES	42.000,00
3410 226.09	PROMOCIÓN DEPORTIVA	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	110.000,00
3410 227.99	PROMOCIÓN DEPORTIVA	TRABAJOS OTRAS EMPRESAS	14.000,00
3420 221.99	INSTALACIONES DEPORTIVAS	OTROS SUMINISTROS	10.000,00
4321 226.09	HERMANAMIENTOS	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	16.000,00
4330 226.99	DESARROLLO ECONÓMICO	GASTOS DIVERSOS	99.181,53
0110 310.00	DEUDA PÚBLICA	INTERESES. PRÉSTAMOS DEL INTERIOR	21.500,00
3373 489.00	JUVENTUD	TRANSF. CTES. A FAMILIAS E INST. SIN FINES LUCRO	17.000,00
1522 780.01	CONSERVACIÓN EDIFICACIÓN	TRANSF. CAPITAL A FAMILIAS E INST. SIN FINES LUCRO	25.000,00
TOTAL			731.696,28

SEGUNDO. En caso de aprobación por el Pleno de la Corporación se expondrá este expediente al público mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Abierto un turno de intervenciones se producen las siguientes:

Sra. Salinero Ontoso, C's

Como comentábamos en la comisión que tuvo lugar el lunes, esta modificación presupuestaria por transferencia de crédito por importe de 731.696,28 euros supone, como el nombre indica, transferencia de crédito de varias partidas - de hecho, creo que son más de 20 partidas del presupuesto prorrogado de 2019- para poder dotar financiación para otras numerosas aplicaciones



Ayuntamiento de Aranda de Duero

presupuestarias, entre las que están desde las cantidades necesarias para el anexo de convenios nominativos que va en el punto siguiente, a cuestiones relacionadas con la revisión de precios del contrato de autobús urbano, el modificado de las obras del edificio de la Policía local, que ha de hacerse para poder continuar con las obras, la ejecución de una sentencia de justiprecio a la que el Tribunal Superior de Justicia ha ratificado la misma y debemos pagarla, la certificación número 5 de las obras del Picón, sustitución de calderas. Al final, creo que son del orden de 20.

Ha sido un trabajo complicado, porque, efectivamente, estamos trabajando con presupuesto prorrogado de 2019. Ha habido que revisar el presupuesto, ver las cantidades que, desde luego, en este año 2020 se han tenido. Si al principio de año no hubieran sido las mismas que en 2019, es evidente que, con todo el tema del confinamiento, de la pandemia y de la COVID-19, muchísimas de las actividades que se vienen realizando por este ayuntamiento y por las distintas concejalías no se podían llevar a cabo, y no solo actividades, sino incluso contratos que no podían ejecutarse.

Entonces, de esa revisión ha sido de donde se va a hacer esa transferencia de crédito para poder financiar esas partidas que se pretenden dotar, unas porque ya están los contratos sobre la mesa, ya se han ejecutado y no hay financiación suficiente, otras porque queremos realmente dotarlo. Una, por ejemplo, para terminar las obras de la Policía municipal, y otras para poder dotar el anexo de subvenciones y convenios.

De todas maneras, si tienen alguna cuestión que quieran que les comente o que les aclare a los compañeros en cualquiera de las intervenciones, pueden hacerlo a continuación.

Sr. Holgueras Recalde, Vox

Evidentemente, para poder dar dinero a un lado hay que quitarlo de otro. No dudamos del arduo trabajo que se ha llevado por la concejal de Hacienda y los distintos concejales para poder minorar estas partidas y poderlas destinar a otros gastos, priorizar unos gastos por encima de otros. Pero sí queremos hacer una reflexión acerca de lo que supone este acuerdo.

Este acuerdo supone que, en estas circunstancias excepcionales de la COVID-19, a pesar del arduo y difícil trabajo que insiste la concejal de Hacienda de minorar, es más fácil porque, evidentemente, ha habido partidas que se han minorado porque no se van a poder llevar a cabo. Pero en otras circunstancias, en que no hubiésemos tenido una pandemia y no se hubiesen suspendido tantas actividades, hubiese sido todavía más difícil.

Lo que quiero concluir es que esta partida, este importe, no debería estar aquí. Deberíamos tener unos presupuestos aprobados que nos sirviesen Para evitar todo este espectáculo, porque, de otra manera, y sin la COVID-19, seguramente hubiese sido imposible darle esta minoración.

Sra. Pizarro de la Fuente, Podemos

Como todos los años ocurre, hay discrepancias en todo esto de las subvenciones nominativas y demás. En 2019 se nos dijo que, si no se aprobaba los presupuestos, no se podrían hacer efectivos los pagos a las asociaciones, con lo que luego nos vino a continuación Este año, sin presupuestos, con los presupuestos prorrogados, se nos plantea una modificación presupuestaria en la que se mezcla todo.

No podemos aceptar todo. No todo nos vale. Así como se ha presentado, no nos vale. Desde Podemos Aranda no estamos de acuerdo con esta modificación presupuestaria. No estamos de acuerdo con la modificación por presentarse en conjunto, todo junto y todo ahí, embarrado.

En distintas comisiones y Juntas de portavoces se ha pedido que se hicieran por grupos, concejalías, áreas -no sé, diferenciado-, pero parece ser que el equipo de Gobierno hace oídos sordos a la oposición. Ellos proponen y el resto tenemos que aceptar, sin más.



Ayuntamiento de Aranda de Duero

En la última Comisión de Hacienda del día 22, hace unos días, nos encontramos con que viene todo en un solo *pack*, sin negociar, sin llevarse a las comisiones correspondientes las distintas subvenciones. Nos encontramos que la propuesta de modificación presupuestaria es una, y engloba todas las propuestas que se quieren minorar para dotar a otras, siendo una partida única de una cantidad bastante considerable, de 731.000 euros. Bueno, algo más.

Por hacer un pequeño resumen, voy a puntualizar ciertas cosas que hemos visto. En cuanto a los clubes deportivos —algo más de 30—, la cantidad a repartir es de 225.000 euros. Se puede comprobar que hay una minoración de un poco más de 15.000 euros. Las asociaciones juveniles y canteras son las que más lo han notado.

El porcentaje más o menos oscila entre el 0,25 y el 2 %, dependiendo de la entidad. Las rebajas van desde 200 euros hasta unos 2.000, dependiendo de los convenios. En los convenios más cuantiosos es donde más se ve la cuantía. En otras actividades no existe minoración alguna. La cifra de mayor importe, de 454.000, es la que servirá para pagar todos estos convenios de asociaciones y clubes. Existen otras partidas, como, por ejemplo, 68.093 para la obra del Picón, 131.000, como ha dicho la concejala, 566 para asumir la modificación de las obras de la nueva sede de Policía, algo necesario, estamos de acuerdo en ello. 42.984 euros para asumir costes sobre el autobús urbano, etcétera.

En cuanto a minoraciones, también hemos visto algunas, cuanto menos, llamativas: 30.000 del alumbrado público, más de 15.000 a las asociaciones juveniles, la una porque sigue haciendo falta sustituir alumbrado LED con ahorro energético y económico, y la otra de las asociaciones juveniles, porque puede que no se vayan a utilizar ahora, pero ¿y después? Estas dos no las consideramos muy acertadas.

Desde Podemos creemos que tanto los gastos extraordinarios como las subvenciones nominativas deben de ser revisadas una a una desde la concejalía correspondiente, y más en un año como este, como ha dicho nuestro compañero, en el que tenemos la COVID, que no se ha ido y que está con nosotros, que tendremos más gastos extraordinarios. Por eso creemos en la separación por concejalías, como se pidió, se solicitó —creo que lo solicitamos prácticamente todos—, y no parece haberse tenido en cuenta.

Sentimos mucho tener que votar en contra de esta modificación presupuestaria, pues, al venir en un *pack*, dejamos a muchos colectivos inicialmente sin su subvención, y comprendemos que muchas asociaciones la necesitan ya. Pero no podemos aceptar todo, como dije al principio, no todo nos vale, y menos aun así, sin revisar, sin negociar, sin consensuar. Nuestro voto, por tanto, será en contra.

Sra. Maderuelo González, PP

Nosotros estamos a favor de las modificaciones y votaremos a favor.

Sra. Jorge Serrano, PSOE

Como hemos ido diciendo tanto en la comisión como esta semana, creemos que el problema de todo este tema se presenta a causa de estar gobernando con los presupuestos prorrogados del '19. Es lo que más nos preocupa. Sé que la pandemia ha retrasado todo, antes la sede electrónica, pero hay casos, como el de Burgos, que vemos que se han aprobado ahora sin ningún problema. Entonces, sé que no estamos en las mismas circunstancias, pero se podía trabajar e intentarlo al menos.

Hemos estudiado todos los expedientes y todos los informes, y hay reducciones, como 30.000 euros en alumbrado público, sustituyendo puntos de luz por LED y reduciendo sostenibilidad, el punto de desarrollo económico, que no se nos dé ninguna alternativa ni ninguna proposición por el equipo de Gobierno al Envero Fest o al Fiduero. En Juventud reducimos una partida bastante importante,



Ayuntamiento de Aranda de Duero

podríamos invertirla en hacer un proyecto atractivo para los jóvenes, o proponerles otras cosas.

Estos son algunos de los ejemplos con los que no estamos a favor. Esto viene dado porque nosotros creemos que cada tema debería haber ido a su comisión. Queremos que quede claro que estamos a favor de las asociaciones, clubes, y que hay que darles las subvenciones, pero no creemos que, sin negociar, lo podamos aceptar. Por lo tanto, vamos a votar en contra.

Sra. Salinero Ontoso, C's

Por ir respondiendo un poco a las cuestiones que se han manifestado. Sí, yo también siento que no tengamos un presupuesto en 2020, pero el borrador estaba presentado en febrero. De hecho, justo la semana antes del confinamiento habían empezado a cumplir... No, llevábamos yo creo que ya la mitad del periodo para la presentación de enmiendas por parte de los grupos municipales, y llegó la COVID y nos paró la vida a todos, y paró el presupuesto.

Hemos estado barajando con los servicios de Intervención y con los servicios económicos la posibilidad de retomar el proyecto de presupuestos. El problema que tenemos es que, ahora mismo, no podemos garantizar que los ingresos que estaban contemplados en el presupuesto vayan a ser los mismos, puesto que todos ustedes saben que se aprobaron ya hace tres meses, yo creo, unos aplazamientos y unos diferimientos en el pago de los impuestos, el más importante de todos es el IBI. El IBI normalmente se venía devengando en el mes de julio, y el plazo de pago voluntario era entre julio y septiembre. Este año lo hemos retrasado hasta el mes de noviembre, prácticamente quitando el impuesto de vehículos, que se había girado antes del confinamiento, no se ha girado nada.

El ayuntamiento, ahora mismo, no ha tenido prácticamente ingreso, y no sabemos cuál va a ser la evolución del mismo. Por eso, desde los servicios económicos nos decían que es muy complicado, porque el presupuesto había que rehacerlo entero. No valen las cantidades que teníamos previstas, y la incertidumbre sigue siendo muy alta.

Yo no tengo una bola de cristal. Los servicios de Intervención tampoco la tienen. Entonces, a la vista de ello, y de que, efectivamente, muchas de las actividades que estaban previstas no se iban a poder realizar, obviamente, porque estábamos todos en nuestras casas y porque después todavía no sabemos ni siquiera lo que se va a poder hacer, lo que no se va a poder hacer, en qué condiciones. Ahora parece que sí, que tenemos un poquito, pero quién sabe lo que va a pasar el mes que viene.

La solución que hemos visto ha sido hacer la modificación presupuestaria. ¿Por qué va todo junto? Primero, porque es muy complicado hacer separación partidas por partidas, y, segundo, un presupuesto también va todo junto. Considerábamos que, igual que en un presupuesto van todas las partidas juntas —todas las partidas de ingresos, todas las partidas de gastos, todas las partidas de subvenciones—, obviamente, en una modificación también puede ir todo junto.

Creo que el grueso del tema de los convenios era por todos conocido, puesto que es el mismo, quitando que se hayan reducido algo las cantidades por actividades que ya los clubes o las asociaciones han dicho que no iban a poder hacer, o que, obviamente, como el caso de la Semana Santa, no se van a hacer, pero lo que es el anexo nominativo es exactamente el mismo, a diferencia de la inclusión de Art de Troya, que para el presupuesto de 2020 no estaba pensado que Arde Troya tuviera una subvención por Sonorama, porque se iba a hacer con otra forma, iba a ser un contrato de patrocinio, pero es la única diferencia. El resto era conocido por todos desde el mes de febrero, cuando se presentó el presupuesto.

Con relación a las partidas, por ejemplo, que se han reducido, que estaban comentando. Por los servicios de intervención se solicitó, obviamente, a todos los servicios, un informe diciendo si esas partidas podrían ser reducidas en sus correspondientes concejalías, y, obviamente, están todos a favor.

Con relación al servicio de alumbrado público, se han podido reducir 30.000 euros, porque por parte de la técnico ha sacado —o va a sacar— a licitación un contrato para compra de luces, de



Ayuntamiento de Aranda de Duero

bombillas y de alumbrado LED para sustituir alumbrado por 75.000 euros, y cree que con eso ya tiene suficiente para todo el año, y por eso es por lo que sí que hemos podido reducir esos 30.000. Esa reducción de asociaciones juveniles es la concentración motera, que, obviamente, no se ha hecho y no se va a hacer. Se hará el año que viene, pero este año no se va a hacer. Por tanto, esa subvención, que era para la concentración motera, obviamente no tiene sentido.

Simplemente comentarles que, efectivamente, no solo por parte de todos los servicios, sino por parte también de los técnicos, ha sido un trabajo muy complejo a la hora de intentar cuadrar todas las partidas, de ver qué se podía hacer, qué no se podía hacer, qué se pensaba que, a lo mejor, se podía hacer, que ya veremos si podemos o no, porque probablemente haya muchas acciones que tampoco se vayan a poder ejecutar. Decirles que es verdad que, por ejemplo, en el año 2019 sucedió todo lo contrario, o sea, si no hubiera habido presupuesto en 2019, esta modificación que se hubiera tenido que hacer hubiera sido complicadísima, porque a ver de dónde se habría sacado dinero, como no hubiera sido el remanente de Tesorería. Esta vez hemos podido hacerla, precisamente por todas esas cuestiones que no se han podido ejecutar.

Sr. Holgueras Recalde, Vox

Señora concejala, acaba dándome la razón en su última frase. Evidentemente, dice que no se hubiesen podido ejecutar si no hubiese estado la COVID. Es evidente.

Habla, para justificar el por qué no tenemos unos presupuestos, de que esta COVID paró el mundo. Sí, lo paró. Aquí se han celebrado todos los Plenos ordinarios y algunos extraordinarios, y se han celebrado las comisiones. De hecho, también ha hablado de la fecha de presentación de alegaciones, que hubo discrepancias o dudas acerca de cuál era la fecha límite por la paralización de los plazos administrativos.

Creo recordar, no sé si estoy equivocado, que Podemos sí presentó esas alegaciones al presupuesto, sí las llegó a presentar. No me consta que los demás grupos las presentásemos. Dice que el presupuesto del 2020 no se puede aprobar porque no tenemos una bola de cristal para saber qué actividades se van a hacer o se van a dejar de hacer. Pues el presupuesto de 2019, mucho menos, porque es de un año anterior. El '20, por lo menos algo sabíamos de lo que se iba o no se iba a celebrar, por lo menos lo más inmediato. En las fiestas de Aranda, por ejemplo, ustedes también han decidido escurrir el bulto y dejar que sea la Junta de Castilla y León la que diga que no se van a celebrar, porque no se han atrevido a hacer la comunicación como otros ayuntamientos.

La realidad es que, si no se han aprobado unos presupuestos, y no tendríamos que estar discutiendo este tema, que a ningún grupo político, por las caras que se ven en este Pleno, le hace gracia votar que sí ni votar que no ni abstenerse, es porque ustedes estaban en una balsa en el río, que iba avanzando a corriente, porque se les habían aprobado remanentes, porque se les habían ido aprobando determinados aumentos y daciones de crédito sin ningún problema, y todo en base a la COVID-19. En base a la buena voluntad de los demás grupos políticos que hemos querido llevar a cabo determinadas propuestas para todos los ciudadanos. Pero el presupuesto, si se hubiese querido, se habría aprobado, y no estaríamos en esta situación.

Sr. Gonzalo Serrano, Podemos

Es cierto que estamos sufriendo esta terrible crisis del coronavirus, que es terrible para todos. Desde Podemos hemos intentado, como prácticamente yo creo que todos los grupos, en esta terrible crisis, poner de nuestra parte, colaborar y poderlo superar, y poner las menos trabas posibles en los remanentes. Así lo vimos, así lo demostramos los grupos políticos.

Pero, claro, no vale tampoco aprovechar esta crisis del coronavirus para que tengamos que aceptar todo, meterlo todo en un *pack*, como ha comentado antes mi compañera, cuando se solicitó y lo solicitaron varios grupos en las comisiones, que se intentara hacer por áreas, por concejalías.



Ayuntamiento de Aranda de Duero

Dicen: “bueno, como estamos —es una interpretación mía— en el coronavirus, lo metemos todo ahí, y que tengan que aceptarlo”. Pues no, queremos colaborar, queremos que Aranda siga mejorando, y hacer política para nuestras vecinas y nuestros vecinos, y mejorar las vidas de todos.

Pero no podemos aceptar que, como estamos en la crisis del coronavirus, todo vale, se lo metemos ahí, y que —perdonen la expresión— tengamos que tragar con todo. ¿Que es difícil elaborar presupuestos y remanentes? Por supuesto, nadie ha dicho nunca que sea fácil, y agradecemos la labor del equipo de Gobierno y, en este caso, de la concejala Elia y de los técnicos, por supuesto. Pero es que no todo es aceptar, todo vale, estamos en la crisis del coronavirus, vamos metiendo todo lo que nos interesa, se lo metemos todo junto, algunas cosas están de acuerdo, otras no, y que tengan que aceptar todo para que la opinión pública esté contenta y nadie se vea perjudicado.

Las cosas no funcionan así. Sentimos, de verdad, tener que votar en contra, porque hay muchos colectivos y muchas asociaciones que necesitan estas ayudas. Pero, claro, por beneficiar y por satisfacer y complacer a unos no podemos aceptar otras de las propuestas, otras de las minoraciones, y aceptar todo este *pack* conjunto. Lo sentimos.

Sra. Jorge Serrano, PSOE

Señora concejala, sé que han trabajado duro, y no dudo en ningún momento de su trabajo ni del de los técnicos. He leído todos los informes, y sí que es verdad que son favorables, pero no sabemos si vamos a necesitar estas partidas que ahora estamos reduciendo, porque no lo sabemos. Entonces esa es nuestra duda.

Me dice que los presupuestos se negocian. Si me está dando la razón. Es que esto no se ha negociado, y ese es el problema: que no se ha negociado.

El tema de Art de Troya, vuelvo a decir que no tenemos nada en contra de Sonorama. Por problemillas que ha habido parece que se nos ha malentendido. Al contrario, les apoyamos, y agradecemos todo lo que hacen por Aranda.

Lo único que le ruego es que, si ya no hacen unos presupuestos, que informen en las comisiones y que negocien con la oposición.

Sra. Salinero Ontoso, C's

La verdad es que nunca ha sido nuestra intención no negociar ni muchísimo menos, pero realmente pensábamos —sinceramente pensé—, o sea, todas las cuestiones relativas a los convenios eran conocidas porque estaban en el borrador de presupuestos desde el mes de febrero, como he dicho antes, a excepción del convenio con Art de Troya, y las partidas de los contratos, es que han sido sobrevenidas. Ahí sí, en el momento en que una factura llega y no tiene consignación, solo hay dos formas de poder hacerlo: o tirando de dinero de otras áreas en las que pueda no ser necesario y poder usarlo de ahí, o hacer una modificación de remanentes. Es que no hay otra cuestión.

Entonces, esas cuestiones que han sido sobrevenidas, como el modificado de la comisaría de Policía, la certificación número 5 del Picón, que no se pagó el año pasado, y ya no se podía prorrogar esa dotación porque ya se había excedido del periodo en el que se puede volver a incorporar a presupuestos, y no se había pagado el año pasado porque había una diferencia de criterios, son cuestiones técnicas y administrativas a las que hay que darles solución, porque, obviamente, esas partidas ya han sido gastadas, esas facturas han sido emitidas, y el ayuntamiento tiene que pagarlas, porque si no las pagamos, podemos encima incurrir en intereses de demora.

La otra cuestión que no eran cosas sobrevenidas, que es el tema de las subvenciones y el anexo de convenios nominativos, obviamente la única forma de solucionarlo sin la aprobación del presupuesto —y ya digo que ya me avisaron desde los servicios de Intervención que ese borrador ya



Ayuntamiento de Aranda de Duero

no era válido, que había que modificarlo entero— era muy complicada y era la única manera de hacerlo.

Siento que se haya visto como una falta de negociación. Realmente pensé que las partidas eran conocidas por todos desde hacía meses, y cuando se expusieron, ya les digo que lo lamento, pero no hemos visto otra forma de hacerlo.

Sra. Alcaldesa,

Finalizado el debate, vamos a someter a votación el punto 4.2, Intervención, número expediente 2020/4412Q, modificación de créditos número 12/2020, de transferencia de créditos entre partidas de distintas áreas de gasto.

Terminada la deliberación, el Pleno Municipal, por mayoría, con 8 votos a favor (5 PP y 3 de C´s), 7 votos en contra (5 PSOE y 2 de Podemos) y 4 abstenciones (2 VOX y 2 de PSOE - Sres. Alcalde Golás y Ortega Morgado-), ACUERDA aprobar la citada propuesta en los términos arriba indicados.

3. INTERVENCIÓN.

Número: 2020/00004552H.

SUBVENCIONES NOMINATIVAS

En relación con el expediente relativo a la modificación presupuestaria de aprobación de Anexo de Subvenciones Nominativas, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, con base a los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Habiéndose incluido en el expediente la correspondiente Memoria justificativa de aprobación del Anexo de Subvenciones Nominativas del Presupuesto Municipal de 2020, prorrogado de 2019, en la que se justifica la necesidad de la misma y en la que consta el debido detalle, señalando la partida presupuestaria de imputación, el objeto del convenio, la entidad beneficiaria y el importe máximo a conceder,

Habiéndose planteado propuesta de modificación de créditos sobre el Presupuesto



Ayuntamiento de Aranda de Duero

prorrogado en la modalidad de transferencia de crédito, expediente 2020/4412Q, por importe de 731.696,28 €, en la que se incluye el crédito necesario para asumir los compromisos que en su día se asuman por el Ayuntamiento en base al documento que ahora se pretende aprobar y cuyo importe máximo es de 454.890,00 €,

Siendo la **LEGISLACIÓN APLICABLE** la siguiente:

- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, artículo 22
- Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, artículo 169
- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, artículo 22.2.e)
- La Base Décimo Primera de Ejecución del Presupuesto

Visto cuanto antecede, se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable, procediendo su aprobación inicial por el Pleno, previo dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Económicos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

En consecuencia con lo expuesto, quiénes suscriben elevan a la Comisión Informativa de Asuntos Económicos la siguiente

PROPUESTA DE DICTAMEN

PRIMERO. Aprobar el Anexo de Subvenciones Nominativas del Presupuesto Municipal de 2020, prorrogado de 2019, con el siguiente detalle:

ANEXO SUBVENCIONES NOMINATIVAS			
PARTIDA	CONCEJALÍA/SERVICIO ENTIDAD BENEFICIARIA	OBJETO DEL CONVENIO	IMPORTE
1700 489.00	MEDIO AMBIENTE CLUB DEPORTIVO ESPELEODUERO	LIMPIEZA DE RIOS	2.000,00 € 2.000,00 €
2311 489.00	ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA		



Ayuntamiento de Aranda de Duero

AFAR	ACTIVIDADES SOCIALES	5.670,00 €
ANDAR	ACTIVIDADES SOCIALES	6.120,00 €
APACE (Aranda de Duero)	ACTIVIDADES SOCIALES	7.500,00 €
AREM	ACTIVIDADES SOCIALES	3.870,00 €
ASADEMA	TRANSPORTE INTERURBANO COLECTIVO	5.900,00 €
ASOC. ESPAÑOLA DE LUCHA CONTRA EL CANCER	ACTIVIDADES SOCIALES Y MANTENIMIENTO	7.610,00 €
AUTISMO BURGOS	ACTIVIDADES SOCIALES	7.500,00 €
CARITAS	PM DROGAS	2.900,00 €
CRUZ ROJA	ACTIVIDADES SOCIALES	8.460,00 €
DISFAR	FOMENTO EMPLEO PERS. CON DISCAPAC.	4.110,00 €
FESMA	ACTIV., ALQUILER Y MANTEN. CENTRO	30.000,00 €
RESIDENCIA SAGRADA FAMILIA	ACTIVIDADES SOCIALES	8.000,00 €
NUEVO FUTURO	ACTIVIDADES SOCIALES	2.500,00 €
ASOC. PERSONAS SORDAS ARANDA Y RIBERA	ACTIVIDADES SOCIALES	2.750,00 €
		102.890,00 €
2314		
489.00	TERCERA EDAD	
ASOCIACIÓN SAN SEBASTIÁN	MANTENIMIENTO DEL CENTRO	400,00 €
		400,00 €
3340		
489.00	CULTURA PROMOCION CULTURAL	
HERMANDAD DE COFRADIAS	ACTIVIDADES Y ALQUILER DE LOCAL	6.000,00 €
CINE CLUB DUERO	SEMANA DE CINE Y CURSO CINEMATOGRAFICO	5.400,00 €
ORFEON ARANDINO	OTOÑO POLIFONICO Y ALQUILER DE LOCAL	16.200,00 €
ASOCIACION CULTURAL "LA TANGUILLA"	ACTV. PROMC., FESTIV., CONGR. Y TALLERES	8.000,00 €
AGRUPACION RIBEREÑA DE LAS ARTES	CONCURSO DE PINTURA RAPIDA	2.800,00 €
ASOCIACION ART DE TROYA	JORNADAS DEL POP	5.300,00 €
FILARMONICA ARANDA	CONCIERTOS MUSICALES	5.000,00 €
		48.700,00 €
3373		
489.00	JUVENTUD	
ASOCIACION ART DE TROYA	SONORAMA	80.000,00 €
		80.000,00 €
3410		
489.00	DEPORTES PROMOCION DEPORTIVA	
C D ANDAR	PROMOCION DEPORTIVA	1.800,00 €
C D ANTOLIN GONZALEZ RACES	PROMOCION DEPORTIVA	7.000,00 €
C D ARANDA BOX	PROMOCION DEPORTIVA	1.000,00 €
C D ARANDA CORRE	PROMOCION DEPORTIVA	300,00 €
C D ARANDA RIBER	PROMOCION DEPORTIVA	4.000,00 €
C D ARANDA VETERANOS CF	PROMOCION DEPORTIVA	750,00 €
C D ARANDINA CLUB DE FUTBOL	PROMOCION DEPORTIVA	52.500,00 €
C D ARCO CLUB MOSQUETEROS	PROMOCION DEPORTIVA	700,00 €
C D ARETE	PROMOCION DEPORTIVA	8.000,00 €
C D ATLETISMO ARANDA	PROMOCION DEPORTIVA	17.000,00 €
C D CICLISTA ARANDINO	PROMOCION DEPORTIVA	12.000,00 €
C D DONCEL ASADEMA	PROMOCION DEPORTIVA	1.750,00 €
C D ESPELEODUERO	PROMOCION DEPORTIVA	2.500,00 €
C D ESPELEOLOGICO RIBEREÑO	PROMOCION DEPORTIVA	2.000,00 €
C D FUTBOL SALA 1503	PROMOCION DEPORTIVA	250,00 €
C D GIMNASIA ARTISTICA ARANDA	PROMOCION DEPORTIVA	400,00 €
C D GIMNASIA RITMICA LA RIBERA	PROMOCION DEPORTIVA	200,00 €
C D GOLF ARANDA	PROMOCION DEPORTIVA	1.750,00 €
C D HOKEY LINEA	PROMOCION DEPORTIVA	6.000,00 €
C D JUVENTUD ARANDA	PROMOCION DEPORTIVA	7.500,00 €
C D MOTOCUB ARANDA	PROMOCION DEPORTIVA	1.800,00 €
C D PADDEL	PROMOCION DEPORTIVA	200,00 €



Ayuntamiento de Aranda de Duero

C.D PROMOARANDA	PROMOCION DEPORTIVA	13.500,00 €
C D RUGBY ARANDA	PROMOCION DEPORTIVA	1.350,00 €
C D TENIS ARANDA	PROMOCION DEPORTIVA	900,00 €
C D TIRO ALCOTANES	PROMOCION DEPORTIVA	1.800,00 €
C D TIRO AL PLATO ARANDA DE DUERO	PROMOCION DEPORTIVA	400,00 €
C D TORRE NEGRA AJEDEZ	PROMOCION DEPORTIVA	650,00 €
C D TRIATLON ARANDA	PROMOCION DEPORTIVA	1.000,00 €
C D TRIATLON TRIBU RIBERA	PROMOCION DEPORTIVA	200,00 €
C D VELO CLUB RIBERA DUERO	PROMOCION DEPORTIVA	7.000,00 €
C D VILLA DE ARANDA BLM	PROMOCION DEPORTIVA	55.000,00 €
C D VOLEIBOL ARANDA	PROMOCION DEPORTIVA	200,00 €
		211.400,00 €
4330		
489.00	DESARROLLO ECONÓMICO	
JEARCO	DESARROLLO PROYECTOS EMPRENDEDORES	3.000,00 €
ASEMAR	PREMIO INICIATIVA EMPRESARIAL	2.500,00 €
FEDER. DE ORG. DE PANADERIA DE CAST. Y LEON	PROMC. MARCA DE GART. TORTA DE ARANDA	2.500,00 €
ASOCIACION ENOLOGOS DE LA RIBERA	MANTE. SEDE Y ACTIVIDADES VARIAS	1.500,00 €
		9.500,00 €
	TOTAL	454.890,00 €

La aprobación de este documento queda subordinada a la aprobación de la modificación de créditos nº 12/2020 de Transferencia de Créditos, expediente 2020/4412Q, en la que se dota el crédito necesario para asumir los compromisos que el Ayuntamiento asuma con la concesión de las ayudas que en el presente acuerdo se prevén.

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Abierto un turno de intervenciones se producen las siguientes:

Sra. Salinero Ontoso, C's

El expediente que tenemos a continuación es dar el anexo de subvenciones y convenios, puesto que el anexo de subvenciones y convenios del año 2019 no se prorroga cuando se prorrogan los



Ayuntamiento de Aranda de Duero

presupuestos, no se prorroga ni el anexo de subvenciones y convenios ni la financiación suficiente para ellos, ni las inversiones. Por ello es por lo que tenemos que aprobar la modificación del anexo de subvenciones, para poder incluirlo.

Creo que las partidas ya son conocidas por todos. Como he comentado antes, estaban ya en el borrador del presupuesto de 2020, en lo que son las entidades beneficiarias. Las cantidades son algo menores, porque algunas, como, por ejemplo, comentaba antes, la hermandad de cofradías, efectivamente, para la Semana Santa no ha podido hacer actividades. Entonces se ha quedado reducido en esa cuantía de actividades que no iban a realizar, pero sí que, por ejemplo, el convenio que se tiene con ellos recoge la ayuda que le da el ayuntamiento para el alquiler de la nave donde guardan los pasos de Semana Santa, y eso sí que se mantiene.

Las asociaciones deportivas creo que tuvieron también reunión por parte del técnico con las mismas. Había actividades que no iban a poder ejecutar, y se ha visto reducido un poco con relación a lo que era el presupuesto de 2020, la cuantía son 454.890 euros.

9.500 euros son para asociaciones de desarrollo económico; 211.400 para asociaciones de promoción deportiva; 80.000 euros para la asociación Arde Troya; 48.700 para asociaciones de promoción cultural; 400 euros para asociación de tercera edad, puesto que muchas de las asociaciones de acción social no tienen convenio, sino que es a través de subvenciones de concurrencia pública, que esas sí que se prorrogan en el presupuesto; otras asociaciones de asistencia social primaria, 102.890; y, en medio ambiente, 2.000 euros.

Sr. Holgueras Recalde, Vox

Aquí sí se hacen unas determinadas transferencias. Evidentemente, en el anterior punto, en la minoración y aumento, en cuanto al referente de la Policía y de la reforma del Picón y facturas pendientes, poco podíamos alegar. Era una cuestión de obligado cumplimiento.

Sin embargo, aquí, en estas transferencias para las subvenciones nominativas, lo ha explicado bastante bien la concejala de Hacienda: no se prorroga el convenio del 2019. Por lo tanto, ninguna obligación existe a que sean las mismas cantidades reducidas en un pequeño porcentaje, que es lo que se ha establecido.

Nuestra forma de ver la política es que intentamos reducir estas subvenciones, que el ente municipal no sea el principal sustento de las asociaciones, que estas asociaciones puedan pescar sus peces, que el ayuntamiento les tenga que ayudar, pero que no se los pesque. Pero a nosotros se nos pone contra la espada y la pared. Que queramos reducir las subvenciones, que queramos ayudar a las asociaciones reduciéndoles esas subvenciones no significa que tengamos que votar que no a las mismas y dejarles sin un euro, porque sería totalmente insolidario y e injusto con todas estas asociaciones que, indudablemente, realizan actividades y, además, sin ánimo de lucro, por y para nuestro pueblo.

Nos dice que, en cuanto a las subvenciones deportivas, cree que tuvieron reunión con el técnico. Las subvenciones deportivas son un calco de lo que se hace el año pasado, sin tener certeza, por ejemplo, de si esta subvención de PromoAranda, de 13.500 euros, se va a hacer la carrera. No hay ninguna certeza de que se pueda hacer, pero esa subvención, si se otorga a los clubes como La Arandina y el Villa de Aranda, que me imagino que esta subvención va destinada principalmente a la cantera, saben sobradamente que, desde marzo hasta junio, los chavales, la cantera, los jóvenes que practican deporte, no han podido practicarlo y no se han devengado esos gastos.

O, visto de otro modo, si es que da igual, podemos verlo en un incremento. Si lo que queremos aportar es al deporte de élite, el año que viene el Balonmano Villa de Aranda jugará en Asobal, y le estás dando un poco menos de subvención que este año, que jugaba en una división menor.

Es decir, esto ha sido un corta-pega para que se callen los clubes, para que estén todos contentos,



Ayuntamiento de Aranda de Duero

y para poner a los demás contra la espada y la pared, y decirles: “o nos aprueban, o ustedes son los malos”. Pues no, los malos son ustedes, porque esto hay que hacerlo en unos presupuestos, y que se negocien. Nosotros, evidentemente, en unos presupuestos, cederíamos gustosamente a determinadas partidas para que todo saliese hacia adelante, y para que todo fluyese. Pero de estas maneras, evidentemente, lo que nos da es la sensación de dejadez por su parte, de prisas, y de “quedo bien con la ciudadanía, y me da igual quedar mal con el resto de los corporativos”, porque, al final, no es más que política.

Sra. Pizarro de la Fuente, Podemos

Nosotros -yo creo que ya lo hemos explicado anteriormente- no estamos en contra de las subvenciones, en ningún momento. Estamos en contra de cómo se han hecho las cosas. No se han revisado. Se ha hecho, como acaba de decir nuestro compañero, un corta-pega prácticamente igual al del año pasado. Al no haber presupuestos, no se podía prorrogar, claro está, pero habrá que consensuarlas. Ya que no se pueden prorrogar, habrá que consensuarlas, habrá que dialogar, habrá que llegar a acuerdos, porque hay muchas asociaciones que, a lo mejor, las estamos dando de menos. Yo no voy a quitar, yo voy a poner. Hay asociaciones en las que yo he encontrado partidas... No voy a dar nombres, porque creo que las asociaciones no deben de verse reflejadas en nuestro debate, pero creo que hay asociaciones —para mí— que son cantidades un poco irrisorias las que se les aporta.

Entonces vamos a estar en nuestra línea, la misma de decir lo de antes, que lo que hay que hacer es consensuar, hay que dialogar, hay que llegar a acuerdos. No se puede decidir todo porque sí y todo porque yo quiero. Esa es nuestra posición en este tema también, porque va enlazado al anterior. O sea, hay subvenciones que se han revisado, otras no, y yo creo que hay que revisar todas. Somos un ayuntamiento que debemos velar por el dinero de nuestros vecinos, que para eso cobramos impuestos. Creo que hay que revisar y dar una vuelta a las subvenciones.

Aquí hay de todo Yo no digo de minorar, yo digo también de aumentar. Aquí hay de todo, pero habría que haberles dado una vuelta más grande, más en un año como este, que hay muchas actividades que no se van a poder realizar. Se pueden realizar otras, pero habrá que presentar proyectos, y tendremos que conocerlos todos, no solo el equipo de Gobierno.

Creo que hay muchas cosas que no se nos informan, y yo, de verdad, me siento un poco mal, en el sentido de que se me informa tarde o mal. Entonces no sé si decir partidas, como ha hecho Vicente, pero realmente hay que revisar todos estos convenios, el objeto del convenio, y ver si realmente este año se van a hacer estas cosas, y si no, a unos habrá que minorarles y a otros habrá que aumentarles, pero por lo menos que sea real lo que se esté dando con lo que se está haciendo.

Sra. Maderuelo González, PP

Estamos de acuerdo con lo expuesto por la concejal de Asuntos Económicos. Votaremos a favor.

Sr. Sanz Velázquez, PSOE

Lo primero que nosotros queremos decir es que estamos total y absolutamente de acuerdo con las ayudas a los clubes, a las asociaciones culturales y asociaciones sociales. Incluso —ya lo dijimos también en comisión— somos partidarios de que algunas de ellas se deberían subir. No solamente no estamos de acuerdo con Vox en que se deberían minorar, sino que creemos que se debería subir alguna.

Pusimos un ejemplo claramente, el Villa de Aranda este año ha estado en una categoría, el año que viene está en otra categoría, y probablemente tengamos que plantearnos que se debería subir esa partida económica.



Ayuntamiento de Aranda de Duero

Es verdad lo que dice la señora concejala de Hacienda, de que esas partidas económicas para los convenios a los distintos colectivos estaban en los presupuestos. Es cierto, y también es cierto que nosotros teníamos pensado hacer una enmienda en ese sentido, y faltó una semana. Es cierto, estábamos en eso. Como también es cierto que nosotros, durante la COVID, les hicimos la propuesta de que se debería de aprobar un presupuesto 2020, y les dijimos que estábamos dispuestos a apoyarles unos presupuestos 2020 sociales, unos presupuestos 2020 que fuesen para ayudar a las personas, cosa en que ustedes no estuvieron de acuerdo.

Evidentemente, una vez más ustedes nos mienten, nos tratan de echar a los lobos de los colectivos, como ocurrió el año pasado. Tengo delante el recorte de prensa de un medio de comunicación, de fecha 06/05/19, donde ustedes decían que era el tercer intento, todos sabemos lo que ocurrió en los dos primeros, el primero la señora alcaldesa lo retiró, el segundo no salió, y al tercer intento, que ustedes traían justo unos días antes de las elecciones municipales, decían claramente en el titular: “si no se aprueban, advierte el PP, peligran los convenios con las asociaciones”.

Entonces ustedes nos mintieron, o algunos grupos se dejaron engañar, porque desde el Partido Socialista, en mayo del '19, las tres veces que votamos en contra de esos presupuestos —las tres— les dijimos que era mentira. Las tres veces les dijimos, y hoy lo volvemos a repetir —y, de hecho, hoy se demuestra en este salón de Plenos—, que se podía hacer modificaciones presupuestarias para aprobar los convenios nominativos, y a la vista está que se puede, porque lo están haciendo ustedes hoy. Por tanto, en el '19 mintieron cuando dijeron a todos los colectivos que, si no se aprobaban los presupuestos, no podrían tener convenios.

Les voy a hacer mención, señores del Partido Popular, de que hubo presiones, muchas. Nosotros también las sufrimos desde el Partido Socialista. Porque, claro, se nos echaron al cuello todos los colectivos, como han intentado hacer también en el transcurso de esta semana contra nosotros, echándonos al cuello a algunos colectivos, de que por culpa del Partido Socialista —no puede ser de otro, somos seis— no se aprobaban. En aquella ocasión, si no aprobábamos los presupuestos no había subvenciones y éramos el demonio con cuernos y rabo, y en esta ocasión es al revés: tenemos que votar a favor de la modificación presupuestaria, lo contrario de lo que ustedes nos dijeron en el año 2019.

Por tanto, nosotros dijimos “no” el año pasado y decimos “no” hoy. ¿Por qué hacemos esto? Nosotros, si decimos “no”, no es porque estemos en contra de los convenios. Al revés, estamos de acuerdo, y repito: creemos que hay que darles una revisión. Creemos que hay que darles una vuelta. Más aun, creemos que probablemente tengamos que plantearnos el aumentar la partida de subvenciones, porque todos estos colectivos, lo que no echamos cuentas es la cantidad de dinero que ahorran al ayuntamiento con las actividades que hacen, que nosotros no hacemos. Porque estoy seguro —y podemos demostrar— de que cada uno de estos colectivos, a la hora de justificar los gastos, gasta mucho más de lo que nosotros, como ayuntamiento, les damos de ayuda.

Nos lo han querido colar con calzador. No nos han llamado, no nos han preguntado, no hemos negociado nada, no nos han dicho nada de nada, de nada. Creo que les hemos demostrado en estos tiempos que estamos dispuestos a hablar. Les hemos demostrado que estamos dispuestos a negociar. Les hemos demostrado que, si hay buena voluntad por ambas partes, y, al final, todos cedemos un poco, incluso estamos dispuestos a llegar a acuerdos, y lo hemos demostrado en los remanentes.

No ha sido fácil, porque hemos tenido situaciones complicadas y con críticas muy duras hacia nuestra posición en el tema de los propios remanentes. Incluso seguimos teniendo críticas bastante aireadas por el hecho de que aún no se ha dado ninguna de las ayudas que aprobamos. Nosotros esperamos que en breve ya empiecen a darse esas ayudas, porque estamos convencidos de que nosotros —y creo que en esta ocasión tampoco ustedes— no tenemos la culpa de que hasta ahora no se hayan podido dar las ayudas.

Entonces, hemos demostrado voluntad de diálogo y voluntad de acuerdo, y ustedes no han



Ayuntamiento de Aranda de Duero

querido. Nosotros, en alguna conversación que hemos tenido con ustedes, Partido Popular, incluso les hemos dicho que lo llevaran por separado. Hay partidas que ustedes saben que nosotros no podemos aceptar. El tema del Partido Socialista con el contrato de autobuses no es nuevo, ustedes saben lo que el Partido Socialista hemos opinado siempre, nos generó muchísimas dudas en el mandato pasado, cuando ustedes adjudicaron el servicio de autobús urbano, y se lo dijimos: que no, que por ahí no podemos, y lo saben. No nos estamos inventando nada, y les hemos dado mil y una explicaciones del por qué nosotros no estamos de acuerdo con el servicio de autobuses.

No me deja de chocar una cuestión que me ha parecido entender al inicio de este Pleno: que, por parte de la señora secretaria, nos ha dicho que una de las partidas que se aminoraban de vías públicas, al final no eran vías públicas, que era algo del autobús urbano. No le he entendido bien, me ha parecido entender algo de eso.

Hoy vamos a dar un incremento. Quiero volver a decir —y lo repito, lo he dicho muchas veces— que, hasta esta adjudicación, desde los años '70, el Ayuntamiento de Aranda de Duero tenía un servicio de autobuses que nos costaba cero euros. El ayuntamiento no ponía un solo euro. Desde que llegaron ustedes al Gobierno, en el mandato pasado —no en el anterior, sino que fue en el pasado—, acordaron hacer un servicio, un contrato de autobuses, que no solamente ya no nos cuesta cero, estuvieron dos años pagando al final del año una cantidad de dinero por pérdidas, algo que nos pedían toda la vida y siempre nos habíamos negado a dárselo, ojo, tanto el Partido Socialista como el Partido Popular. Siempre nos habíamos negado a dar un solo euro al final del año por pérdidas de los autobuses, porque entendíamos que no correspondía, no por otra cosa. Si corresponde, se paga, y ya está.

Por tanto, nosotros, sí que, de alguna conversación que hemos tenido con algunos de ustedes, les dijimos que lo llevaran separado. Llénenlo separado. No me metan cosas que no son fáciles. Es que nos hablan de temas que no podíamos. Por tanto, no voy a entrar más en el tema del punto anterior. Creo que mi compañera ha dejado perfectamente clara la postura del Partido Socialista, y voy a seguir centrándome en el tema de las subvenciones.

Nosotros ya hemos dicho que creíamos que el proceso, en la situación que estamos, que es verdad que muchos colectivos no van a hacer algunas actividades, pero también es verdad que esos mismos colectivos están pasando, probablemente, más dificultades económicas que otros años anteriores. Por tanto, lo que nosotros pedíamos era tan simple como: lleven a cada comisión los convenios. A la de Acción Social lleven las de acción social, y entre todos allí valoremos si el cáncer tiene que tener 7.500, si a la Cruz Roja hay que darle X, si a FESMA, si a ANDAR, si a cualquiera de los colectivos que van a Servicios Sociales, son esas las cantidades que les vienen bien, o igual, y seguimos diciendo “hay que incrementarlas”, porque nosotros, repito, probablemente, en vez de dar cuatrocientos y pico mil euros, podamos dar más. Si no nos negamos a ello.

Pero sentémonos, veamos qué planes tiene cada uno de esos colectivos, y demos las subvenciones en proporción a las actividades que nos propongan. Lo mismo voy a decir de cultura en los dos ámbitos, en cultura y en deportes. Ya se lo pregunté al concejal de Deportes el otro día, no voy a hacer más hincapié en ello. Es tan simple como eso. Lo único que pedíamos era: vas allí y hablamos. Nosotros exponemos lo nuestro, podemos exponer lo suyo, Vox lo suyo, Ciudadanos, Partido Popular, Izquierda Unida, cada uno exponemos lo nuestro, debatimos en la comisión, y luego nosotros siempre hemos dicho que esto es una democracia y es una cuestión de mayorías.

Por tanto, nunca decimos que lo que nosotros estamos proponiendo sea palabra de Dios y que se tenga que hacer como nosotros decimos. No, y, de hecho, lo hemos demostrado. Podemos hablar, podemos hablar, podemos hablar, y luego, si nos convencen, incluso podemos llegar a un acuerdo.

Por tanto, evidentemente, no se ha producido en ninguna de estas cosas que acabo de mencionar, y, por lo tanto, no me pueden pedir que seamos neutros. Por tanto, repito, lo he dicho varias veces y lo voy a dejar más claro: sé que mañana alguien de ustedes se encargará de ir a todos los colectivos a volvérselos a echar otra vez encima porque hemos votado en contra. Pues no. Ellos saben, quien ha querido llamarnos, nos hemos reunido, y claramente, a quien ha querido hablar con nosotros le



Ayuntamiento de Aranda de Duero

hemos dicho que no es una cuestión de querer o no querer, sino, en algunas ocasiones, de formas, y en otra ocasión, que creemos que hay que dar más partida de la que ustedes, porque en ningún momento, le puedo asegurar, de todos los convenios que vienen aquí, en ningún caso nosotros estamos proponiendo minorar ninguno. Ninguno. Incluso, repito, hay algunos que creemos que hay que incrementar.

Por tanto, creo que la postura del Partido Socialista es clara, y creo que queda manifiestamente demostrado que el voto que hoy procede al Grupo Municipal Socialista es el voto en contra.

Sra. Salinero Ontoso, C's

Con relación a lo que ha comentado antes, que ha hecho la aclaración la señora secretaria, en el punto anterior, la partida que pone del autobús urbano está mal consignada. Aparece la 1330, que es seguridad ciudadana, cuando tendría que aparecer la 4330 o 4320, que es servicio de transporte de viajeros. Esa es la corrección que ha hecho la señora secretaria.

Las cantidades que se consignan en el anexo de convenios, y que iban en el borrador del presupuesto, no son cantidades que nosotros nos inventemos, son cantidades que los técnicos de las distintas concejalías, en función de... creo que incluso en la Concejalía de Deportes existe un baremo por número de asociados, por actividad, por no sé qué, y en base a eso es de donde salen las cantidades.

Quiero decir que no es un criterio discrecional del equipo de Gobierno. Se hace con criterios técnicos, y se hace con los criterios de los técnicos de las distintas concejalías. De hecho, básicamente, el anexo de convenios que iba en el borrador de presupuesto para el año 2020 es básicamente el mismo que el que iba en el año 2019. No sé si hay alguna variación. Hay alguna variación en el sentido de que hay algunos convenios que ya no se hacen. Los que no están es porque esos convenios ya no se hacían.

Por ejemplo, el convenio de Cáritas, porque ya pasó, el convenio de transeúntes ya no está en el anexo de convenios, y ya se hace a través de un contrato que el ayuntamiento le paga a Cáritas por ese servicio, puesto que es una responsabilidad del propio ayuntamiento.

Quiero decirles que no es discrecional, hay un criterio técnico. En cualquier caso, como he dicho antes, era conocido por todos desde el mes de febrero. Por tanto, puesto que no había habido enmiendas en ese sentido, pensábamos que sí que era conocido y, de alguna manera, validado. Es verdad que se paralizó el procedimiento de la presentación de enmiendas, pero creíamos que era así puesto que iba en el borrador de presupuestos y era por todos conocido.

Con relación a lo que ha dicho el Partido Socialista, de mayo del año pasado, yo no era concejal de Hacienda en aquel momento ni estaba en el equipo de Gobierno, pero he de reconocer que no es la misma situación. No es la misma situación, puesto que el año pasado no existía una cantidad de actividades grandes que no se iba a poder hacer, y de la que se ha podido detraer dinero para destinar a estos convenios. El año pasado, si no hubiera habido presupuesto, tendrían que haber tirado del remanente de Tesorería, porque no veo de qué otra manera, si hubieran prorrogado el presupuesto de 2018, hubieran podido salir esos 450.000 o 500.000 euros para el anexo de convenios.

Este año, por desgracia —porque no es por suerte, es por desgracia— tenemos muchas actividades que no se han hecho, y disponible en muchos de los servicios, y por eso se puede hacer esta modificación presupuestaria. Con lo cual, entiendo que el Partido Popular, que era entonces quien gobernaba, que yo no estaba, no mintió entonces, y, desde luego, yo no miento ahora.

Simplemente una pequeñita respuesta con relación al contrato de autobús urbano. Entiendo que pueda no estar de acuerdo el Partido Socialista, porque es un contrato que no le parecía bien, pero una vez que el contrato está aprobado, hay que pagarlo, y si hay una revisión de precios que está



Ayuntamiento de Aranda de Duero

establecida en el contrato, hay que pagarla, y si no lo hacemos, el adjudicatario siempre podrá demandar al ayuntamiento. Con lo cual, no es algo que se pueda decidir “lo pago o no lo pago”. Una vez que el contrato está en vigor, está aprobado y es válido, si hay una revisión de precios y nos la solicitan, la tenemos que pagar. Así es. Si tienen alguna otra cuestión, las voy respondiendo.

Sr. Holgueras Recalde, Vox

Por desgranar un poco más nuestra postura acerca de este anexo de subvenciones nominativas. Llegado al acuerdo —o parcial acuerdo— con el Partido Socialista, en que esta forma de proceder no ha sido la que hubiésemos deseado, pero, evidentemente, nuestro planteamiento es totalmente frontal a lo que venía a decir, de que estas subvenciones hay que subir las. No me quiero salir del debate, pero creo que, como no se ha dado la oportunidad, sí que es el momento y el lugar.

En cuanto a la asistencia social primaria, nosotros estaríamos conformes con las mismas, seguramente que también aceptaríamos el incremento. Ayudar a nuestros mayores y a los discapacitados es una función que entendemos loable, y que los ayuntamientos deben ayudar para que estas asociaciones lo presten, al igual que la de la tercera edad.

De la subvención de medio ambiente de Espeleoduero, si realmente se realiza una verdadera limpieza de los ríos, será excepcional que por 2.000 euros se haga.

En cuanto a la promoción cultural, juventud y deportes, esas tres sí las podemos encauzar dentro del mismo grupo, no se trata de dar dinero a las asociaciones para que hagan actividades. Nuestro punto de vista es otro. Es que se trata de ayudar a que las puedan realizar. El ejemplo más visible es el ejemplo del deporte.

Es curioso, un Club Deportivo Paddle que recibe 200 euros, yo entiendo que este *paddle* no es el pádel de la raqueta, sino el *paddle surf*, por la forma de escribirlo, pero no lo sé, lo desconozco. En cualquier caso, aquí no hay pistas de pádel y aquí no se practica el *paddle surf*. Evidentemente, no se va a practicar, y entendemos que sería una subvención un tanto extraña, pero sí que debería de haber una inversión en pistas de pádel, para que la gente pudiese jugar al pádel.

Es cierto que la Arandina recibe una cantidad muy alta, Aranda Veteranos de Fútbol recibe otra, Aranda River recibe otra, y tienen dos campos de juego de hierba artificial excepcionales. Pero esos campos de juego excepcionales de hierba artificial, llegará un momento en que se estropeen, y no hay ninguna previsión del equipo de Gobierno de que se arreglen. No hay ninguna previsión de ampliar esos campos de juego. No hay ninguna previsión de poderlos dotar de mejores instalaciones. Es más, en remanentes se quitó hasta el tema de los vestuarios.

También se dan dos subvenciones a dos clubes ciclistas, y tenemos una pista de velódromo que no se puede utilizar. No se trata de darles más dinero, se trata de dotar mejor a las instalaciones deportivas, de que esas instalaciones deportivas sean de primer nivel, que es lo que atrae realmente el deporte, y después, sí, ayudar a los clubes a que puedan gestionar, dentro de unas grandes instalaciones municipales, todas estas actividades que hacen, y de las cuales estamos muy agradecido por la labor que realizan.

El ejemplo paradigmático puede ser el club de rugby, que recibe muy pequeña subvención, pero tiene una gran instalación, y se ha desarrollado en tres años mucho más que otros clubes.

Por todo ello, sí queremos debatir en este momento con el Partido Socialista, y debatiremos siempre encantados con el Partido Socialista sobre estos temas. Porque, evidentemente, su posición ideológica y la nuestra, en este sentido, será siempre opuesta.



Ayuntamiento de Aranda de Duero

Sr. Gonzalo Serrano, Podemos

Queremos matizar: nosotros no estamos en contra de las asociaciones, ni de los clubes deportivos, ni de los colectivos, ni de las plataformas, ni de ningún tipo de colectivo, ni estamos en contra de la música, ni del teatro, ni de la danza, ni de la cultura en general, sino todo lo contrario: a favor.

En lo que no estamos de acuerdo es en cómo se hacen las cosas, de informarnos tarde y a medias, y lo que queremos es revisarlo, poder revisar todas estas subvenciones, todas estas ayudas, en las correspondientes comisiones. Hay actividades que no se hacen como se hacían, tienen otros formatos, con lo cual habrá que valorarlas de nuevo. Puede que haya que disminuir esa partida, dejarla igual o aumentarla, pero lo que no se puede es hacer un corta-pega y seguir adelante.

Por nuestra parte, lo que queríamos era revisarlo y dialogar, pero por parte del equipo de Gobierno no hemos visto esa intención de dialogar ni de tener en cuenta nuestras aportaciones. Aquí no estamos hablando de bandas, de corrientes, de estar a favor o en contra, los “anti-esto” los “pro lo otro”, no. Aquí estamos hablando de hacer las cosas bien o hacerlas mal. Está el equipo de Gobierno, que es el que ejecuta y el que hace propuestas de cómo quiere hacer las cosas. Nosotros, desde la oposición, estamos para ver cómo quieren hacerlo, y hacer nuestras aportaciones. Pero si ni siquiera tienen en cuenta nuestras aportaciones, y ni siquiera nos dan esa posibilidad de participar, esa es su postura, esa es su manera de hacer política.

La nuestra no es esa. Nosotros queremos que haya participación, que haya diálogo y que haya consenso. Si vosotros no lo queréis, es de dudosa aceptación, pero es lícito hacerlo así. Nosotros no estamos de acuerdo. Por tanto, como dice la expresión, no nos hagáis comulgar con ruedas de molino, porque no estamos dispuestos.

Sr. Sanz Velázquez, PSOE

Nosotros estamos convencidos de que la concejala de Hacienda no miente. Claro que es verdad que, probablemente, el dinero que se da a todos los colectivos —a todos—, no solo deportivos, sino también sociales y culturales, viene avalado por un informe técnico, y nosotros queremos, en la comisión correspondiente, verlos, debatirlos y opinar de si lo que se les da es lo justo, si es más o es menos. Eso es lo que queremos, señora concejala, nada más.

Se lo dijimos, y usted lo aceptó, en el tema del presupuesto. No ha ocurrido, pero nosotros hicimos la propuesta, la traíamos vía moción, de que a cada concejalía llevaran la partida económica correspondiente al presupuesto —usted lo aceptó—, y eso es lo que queremos. Si lo único que pedimos es que nos lleven a cada concejalía las partidas de su área para debatirlo. Tan simple como eso.

Usted aceptó esa moción. ¿Se acuerda? Me parece que no llegamos ni a debatirla, porque ustedes lo acordaron, y usted la aceptó. Por tanto, solo pedimos eso. Sí yo creo que no es tan complicado. No es tan complicado. Por tanto, es lo que decimos.

Nosotros, en el tema de las subvenciones, tenemos una cosa clara, y los que hemos practicado deporte cuando éramos niños, lo sabemos. Lo único que pedimos es que, a los niños y niñas que participan en el deporte, se les pueda pagar viaje y bocadillo. Nada más. Que puedan viajar, que no tengan problemas de poder desplazarse donde tienen que hacer sus actividades deportivas, y que luego, cuando acaben, se les pueda dar un bocadillo, como nos hacían a nosotros cuando éramos niños y jugábamos en deporte federado, que es lo que estamos pidiendo.

Me encanta que Vox diga que quiere debatir con nosotros. A nosotros nos encanta que usted quiera debatir con nosotros, porque está demostrado, cada vez que interviene usted e intervenimos nosotros, que, ideológicamente, estamos en las antípodas. Claro, ustedes hablan de poder minorar, nosotros de incrementar. Ustedes hablan de poder reducir, nosotros no. Incluso no estamos ni siquiera de acuerdo con la apreciación que ustedes hacen del rugby. Fíjese, no estoy de acuerdo ni



Ayuntamiento de Aranda de Duero

con ella.

Nosotros, después de estudiarlo mucho, a pesar de que es verdad que ustedes tienen una instalación deportiva decente, y que nosotros, al final, aceptamos una inversión —que esperemos que se pueda realizar— de 42.000 euros para el arreglo de los vestuarios del campo Virgen de las Viñas de rugby, no nos parece que sea de justicia que al rugby le den 1.350 euros. No nos lo parece. A usted puede que sí, a nosotros no. Al margen de quién juegue o deje de jugar al rugby, porque no, porque otros colectivos culturales, y, sobre todo, deportivos, también disponen de instalaciones municipales, y el convenio es otro.

Nosotros entendemos que, en el rugby, puede que usted y otros que jueguen a él puedan pagarse las cosas, pero entendemos que puede haber niños y niñas a los que tengamos que ayudar. Por eso no estamos de acuerdo. Nos parece poquísimo. Nos parece una miseria. No sé ni cuántos jugadores hay en el rugby, si hay categorías inferiores, si no las hay. Pero vista la proporción de todo el listado de subvenciones, nos parece una miseria. Al margen o no de quién juegue al rugby o quién presida o deje de presidir, que eso, de verdad, créanme que no lo miramos ni lo hemos mirado nunca.

Al igual que nosotros no estamos de acuerdo en que a un club que lo compone una sola persona se le dé la misma cantidad económica que al Hockey Línea y al Juventud juntos. Los dos juntos tienen el mismo dinero de subvención que un club de una persona. No lo sé. Por eso no voy a decir cantidades, porque no me quiero equivocar, pero probablemente sean decenas los niños y niñas que juegan en el Juventud, y sean decenas los niños y niñas que hacen el deporte del hockey línea, con el agravante —si me permiten ustedes— de que el Hockey Línea además tienen que pagarse las instalaciones, porque no somos capaces, en esta ciudad, de hacerle unas instalaciones al Hockey Línea que pueda servirles para jugar su deporte como en cualquier otro deporte.

Por tanto, para nosotros no es justa esa comparativa, y lo decimos, y sí que vamos a dar nombres. ¿Por qué no los vamos a dar? Ni hemos hablado con ellos, ni conocemos a ninguno, ni tenemos nada que ocultar. Ustedes nos dicen: “hay que ser proporcionales”, y usted ha mencionado los campos de fútbol anexos al montecillo. Es verdad, una parte pagó el ayuntamiento, otra parte pagó un club de fútbol y otra parte pagó la Federación Española de Fútbol. Una vez dicho eso, que creemos que las instalaciones deportivas de los anexos del Montecillo son iguales para todos, nos parece que no es justo que a uno de los clubes que las utiliza, que es el River —yo sí que voy a dar nombres, a mí no me importa—, que debe tener, por lo que nos dijeron el otro día, más de 400 niños y niñas practicando deporte, se le dan 4.000 euros, que, si echamos la cuenta, sale a 10 euros por niño. No les da ni para el viaje y el bocadillo un día. Ni uno.

Damos por hecho que cada uno paga un dinero. Además, últimamente ha salido en prensa y en las redes sociales que tienen que pagar por jugar y hacer su deporte. Pero, hombre, que salga a 10 euros el niño o niña, tampoco nos parece justo, y lo decimos. Por eso queríamos hablar, señor.

Es que no veníamos a debatir con ustedes, veníamos a debatir con el equipo de Gobierno. Entonces, al equipo de Gobierno ya se lo hemos dicho, y se lo dije el otro día al concejal de Deportes aquí presente, y espero que el año que viene cambie, porque estoy convencido de que es un concejal dialogante, y seguro de que el año que viene va a cambiar, igual que esperemos que cambien la concejala de Acción Social o el concejal de Cultura, y lo lleven y podamos debatir. Dijimos que no es justo, y lo vamos a decir aquí y en la Conchinchina.

Igual que creemos que no es justo —y lo dijimos— que unas niñas que se dedican a hacer gimnasia, unas de gimnasia artística y otras de gimnasia rítmica, ni sé quiénes son, ni sé cuántas son, ni sé quién las preside ni quién las entrena, pero lo que me parece de risa es que unas reciban 400 euros y las otras 200, y a eso ustedes van a votar a favor.

Eso es lo que nos preocupa, que hoy aquí, a todos ustedes, que van a ser partícipes en aprobar estas subvenciones, no se les caiga la cara de vergüenza del hecho de que a unas niñas que hacen gimnasia artística se les dé 400 euros, y que a unas niñas que hacen gimnasia rítmica se les dé 200. Pues no nos parece justo, y como no nos parece justo, lo decimos, y creemos que nos ampara la razón, porque si no, no lo diríamos.



Ayuntamiento de Aranda de Duero

No queremos entrar en más colectivos ni en más deportes, pero sí que queríamos recordar una cosa. Si a la hermandad de cofradías se les da por otro concepto, deberían, en el anexo que ustedes van a aprobar hoy, quitar lo de Semana Santa y Bajada del Ángel. En la propia que nos mandaron a nosotros, no. En la copia que tengo yo, no.

Me alegro, que eso no era una crítica, simplemente era para que lo modificaran y no pudiera denunciarlo nadie. En la copia que tengo yo, no se ha quitado, sigue poniendo: Bajada del Ángel y Semana Santa. Ese era un consejo.

Luego —y ya voy a terminar— solo dos cosas. Una, lo hemos dicho varias veces, pero queremos volverlo a matizar, y recordar. Estamos de acuerdo con el Sonorama. Estamos de acuerdo con la subvención que se le da este año al Sonorama, y estamos de acuerdo en que, cuando se vuelva a hacer el Sonorama como era el año pasado, y como no lo ha podido ser este año, nos sentemos a hablar y veamos si la cantidad que les estamos dando es justa o no lo es. Eso también pedimos. Es uno de los colectivos que también queremos hablar, pero en ningún momento para minorar, como he dicho al principio.

Creo que todos estos colectivos hacen una labor que nos viene muy bien al ayuntamiento. Por tanto, repito: queremos sentarnos a hablar, y ver si esa cantidad es proporcional o no al servicio que se presta, nada más. Si en esos debates vemos que es lo justo, adelante. Si en esos debates vemos que es mucho, bajémoslo. Si en esos debates vemos que es poco, acordemos incrementarlo. Es lo único que pedimos: hablar y dialogar.

Ya termino diciendo —y voy a decir nombres propios, y espero que me disculpen si alguien se siente ofendido— que nosotros no vamos a discutir aquí que un club de una sola persona pueda o no realizar la actividad que realiza, porque, en un principio, era para la promoción del deporte. Se le sigue dando un dinero. Ni eso vamos a cuestionar. Hay otro ciudadano, otro chico que hace deporte, se llama Antolín González, se le dan 7.000 euros, y no vamos a valorar si es mucho o poco. También queremos entrar en este debate: ¿es suficiente el dinero que se le da para poder ayudarle a llevar a cabo la actividad deportiva que hace, cuando es una promesa real?

Queremos ese debate, pero también queremos el debate de Celia Antón o de Sara Martín. Queremos ese debate. ¿Por qué no figuran para nada dos promesas de alto rango, que ahora mismo están llevando el nombre de Aranda por toda España, incluso por Europa? Cuando son promesas, son amateurs, pero están en un alto nivel. De hecho, alguna de ellas está compitiendo por el campeonato nacional. Entonces, igual ustedes en esa reunión nos dicen: “es que no quieren nada”, y entonces nosotros diremos: “bueno, si no lo quieren...” Pero no lo sabemos. ¿Acaso nos lo han dicho alguna vez?

Creemos que no es de justicia, y espero, y lo dije ayer y lo repito hoy, que me disculpe algún deportista si se me olvida mencionarle, porque creemos que, si estamos aquí, en el caso de los deportistas de deportes individuales que están ya en un nivel alto, deberíamos ayudar, como en su día ayudamos a otros ciclistas o a otros atletas, con cantidades muy altas, para que solo se dedicaran a lo que tienen que dedicarse: a estudiar y a entrenar, y que el hecho de poder ir a una competición, sea de la categoría que sea, no les sea impedimento porque no se les ayuda, porque no hayan encontrado patrocinadores, porque este año, con todo lo de la COVID, los patrocinadores van a estar más rifados. Ese es el debate que nosotros queremos hacer.

Nosotros queremos hablar, queremos dialogar, queremos poner lo nuestro encima de la mesa, y queremos que ustedes pongan lo suyo. Si también queremos eso. Luego, si somos capaces de llegar a un acuerdo, pues bien, pero por lo menos no les podremos achacar el hecho de que no han sido capaces ni siquiera de habernos comentado ni haber intentado llegar a un acuerdo con nosotros en todo esto que estamos planteando. Por lo tanto, como he dicho al principio, votaremos en contra.



Ayuntamiento de Aranda de Duero

Sra. Salinero Ontoso, C's

Decir que en la propuesta que fue a la comisión y que viene a este Pleno, la hermandad de cofradías aparece como "actividades y alquiler de local". El borrador en el que aparecía la Semana Santa era un documento todavía de trabajo, que estaba directamente cogido del propio proyecto de presupuestos de 2020. Obviamente, cuando se vio que no tenía sentido, se corrigió, para llevarlo a la comisión, y a la comisión ya iba en los términos correctos.

Me ha encantado escuchar a don Andrés Gonzalo decir "el equipo de Gobierno es quien propone". Efectivamente el equipo de Gobierno es quien propone, y la oposición siempre puede hacer enmiendas. Creo que presentaron ustedes enmiendas al presupuesto, pero no había enmiendas relacionadas con el anexo de convenios. Con lo cual, entiendo que entonces les parecía bien el anexo de convenios que había en el borrador de presupuestos de 2020. Es que es el mismo, a diferencia de que está incluida la subvención para Art de Troya, para el proyecto de Sonorama Vive la Vida, que es el modelo en el que van a poder realizarlo este año.

Pero es que el resto del anexo estaba en el proyecto de presupuestos, y ustedes hicieron enmiendas al presupuesto, pero no hicieron enmiendas al anexo de convenios. Luego, entendía que estarían conformes, porque, efectivamente, el equipo de Gobierno es quien hace las propuestas, porque, obviamente, con algo hay que trabajar, pero ustedes siempre pueden hacer enmiendas. Pueden hacerlas sobre el presupuesto, pueden hacerlas en las propias comisiones, pueden hacer propuestas en las propias comisiones.

Esas propuestas, obviamente, habrá que llevarlas después a que los técnicos las informen y vean si es posible ejecutarlas o no, o si están de acuerdo con criterios o se tienen que cambiar los criterios, pero siempre se puede hacer propuestas, claro que sí. Propuestas, quiero decir, para enmendar las que nosotros hagamos.

Puedo entender que haya algunos de los convenios o de las partidas en los que puedan estar más de acuerdo, en otras menos. Desde luego, a lo mejor, habría que revisarse, o incluso podríamos no tener convenios en absoluto, y podríamos tener todo subvenciones de concurrencia competitiva, y que cada año el club, la asociación, el colectivo, si un colectivo va a hacer 6 actividades, puede tener más posibilidad de ayudas por 6 actividades, y otro año, a lo mejor, solo va a hacer 1 o 2, y se tiene que quedar en 1 o 2. Con eso se daría también posibilidad a los propios colectivos de que pudieran, no solo hacer las actividades que ya más o menos tienen instauradas, sino incluso que pudieran hacer más, porque, a lo mejor, hay veces que tampoco se proponen hacer más porque piensan que con lo que tienen con el convenio ya no les da tampoco para más.

Sería otro debate que también podríamos abrir, si en vez de tener convenios fuéramos todo a subvenciones de libre concurrencia. Esas, no hace falta hacer anexo, ni hace falta hacer modificación, ni hace falta, en caso de que haya presupuesto prorrogado, hacer una modificación y una inclusión en el Pleno, porque las subvenciones de concurrencia competitiva, esas partidas de capítulo 4 que no tengan anexo de convenios sí que se prorrogan directamente en el presupuesto, una vez que se prorrogue. Luego, ahí tampoco tendríamos problemas. O sea, que podría ser una posibilidad. Creo que es un debate que tendríamos que explorar también.

En todo caso, estamos a mediados de año. Ha pasado un terrible terremoto, no en el suelo, pero sí en el resto de la sociedad mundial y en la arandina en particular, y pensábamos que el hecho de poder sacar estas ayudas a los colectivos —que, de hecho, ya ellos incluso sabían más o menos cuáles eran, porque estaban en el borrador del presupuesto— pueda ayudarles a retomar las actividades. Porque, además, no olvidemos que, efectivamente, habrán tenido un parón de tres meses, pero ya habían hecho tres meses de actividades, y seguro que eso ya lleva unos gastos en sí mismos, de iniciación de todo ese proceso, que creo que el ayuntamiento tiene que colaborar, como ha hecho siempre.



Sr. Holgueras Recalde (VOX)

Con carácter previo, considero que entraría yo en caso de abstención. Al ser presidente todavía de un club deportivo, al ser una subvención nominativa —que me corrija la secretaria municipal— creo que no debiera de votar siquiera. Que conste en acta.

Sra. Alcaldesa,

Sometemos a votación el punto del orden del día. Punto 4.3, Intervención número 2020/4552H, subvenciones nominativas.

Terminada la deliberación, el Pleno, por mayoría, con 7 votos a favor (5 PP y 2 de C's), 7 votos en contra (5 PSOE y 2 de Podemos) y 5 abstenciones (2 VOX y 2 de PSOE - Sres. Alcalde Golás y Ortega Morgado – y 1 de C's - Sr. Chico Bartolomesanz-).....

A la vista del empate producido, se procede a una segunda vuelta, con el mismo resultado, quedando aprobada la citada propuesta con el voto de calidad de la Sra. Alcaldesa.

4. INTERVENCIÓN.

Número: 2020/00004568B.

MODIFICACIÓN Nº 14 DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO

En relación con el expediente relativo a la aprobación de la modificación de modificación de créditos **Nº 14/2020**, en la modalidad de **suplemento de crédito** financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería y por importe total de **90.000,00 €**, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, con base a los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Habiéndose redactado por quién suscribe la correspondiente Memoria justificativa de la necesidad de los proyectos de gasto, realizados o a realizar con motivo de la pandemia provocada por el COVID 19,

Constando en dicha Memoria los proyectos de gasto y la financiación de los mismos con cargo al remanente de tesorería para gastos generales resultante de la última



liquidación presupuestaria aprobada,

Siendo la **LEGISLACIÓN APLICABLE** la siguiente:

- Los artículos 169, 170 y 172 a 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.
- Los artículos 34 a 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I, del Título VI, de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.
- Los artículos 3, 4, 11, 12, 13, 21 y 23 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- El artículo 16.2 del Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de noviembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su Aplicación a las Entidades Locales aprobado por el Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre.
- El artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
- La Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de presupuestos de las entidades locales.
- La Base Décimo Primera de Ejecución del Presupuesto.

Visto cuanto antecede, se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable, procediendo su aprobación inicial por el Pleno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

La presente propuesta de aprobación inicial de modificación presupuestaria nº 14/2020 se realiza por la vía extraordinaria del art.177.6 TRLHL para la dotación de créditos necesarios en respuesta a las consecuencias sociales y de salud del estado de alarma decretado por RD 463/2020 para la gestión de la situación de crisis



sanitaria ocasionada por el COVID-19 y su normativa de desarrollo.

Por ello, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, quién suscribe eleva la siguiente

PROPUESTA DE DICTAMEN

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de crédito nº 14/2020 por importe total de **90.000,00 €**, en la modalidad de suplemento de crédito, financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, de acuerdo con el siguiente detalle:

MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 14/2020 SUPLEMENTO DE CRÉDITO		
PARTIDA	DESCRIPCIÓN/ PROYECTO	IMPORTE
2311 227.99	ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA. TRABAJOS OTRAS EMPRESAS	40.000,00 €
	CONTRATO SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN ALIMENTOS PERECEDEROS	
2311 221.05	ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA. SUMINISTRO ALIMENTOS	35.000,00 €
	SISTEMA DE BONOS ALIMENTOS PARA FAMILIAS EN ESTADO DE VULNERABILIDAD	
3110 623	PROTECCIÓN DE LA SALUBRIDAD PÚBLICA. INV. NUEVA INSTALACIONES Y UTILIA.E	15.000,00 €
	ADQUISICIÓN MAMPARAS	
	TOTAL	90.000,00 €
FINANCIACIÓN		
CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
870.00	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	90.000,00 €
	TOTAL	90.000,00 €

Los créditos que se aprueben serán inmediatamente ejecutivos, tal y como dispone el art. 177.6 TRLHL, por tener por objeto la habilitación de créditos para actuaciones urgentes, en parte ya realizadas y de apoyo a las personas en situación de vulnerabilidad.

La ejecutividad inmediata se adopta sin perjuicio de las reclamaciones que contra este acuerdo se promovieran, las cuales deberán sustanciarse dentro de los ocho días siguientes a la presentación, entendiéndose desestimadas de no notificarse su



Ayuntamiento de Aranda de Duero

resolución al recurrente dentro de dicho plazo.

SEGUNDO. Una vez adoptado por el Pleno el acuerdo de aprobación se procederá a publicar el mismo en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos durante el plazo de quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Abierto un turno de intervenciones se producen las siguientes:

Sra. Salinero Ontoso, C's

En esta modificación presupuestaria, las partidas que corresponden, que son 90.000 euros, son para pagar creo que lo que queda ya del contrato de suministro y distribución de alimentos perecederos; los bonos de alimentos para familias en estado de necesidad, que suman en total, esas dos partidas, 75.000 euros; y 15.000 para la adquisición de mamparas para los edificios municipales, para los servicios que poco a poco se están pudiendo volver al trabajo.

Muchos de los trabajadores han estado teletrabajando durante todo el confinamiento y durante todo el estado de alarma, ya es momento de que puedan volver a sus puestos de trabajo, pero, obviamente, tenemos que garantizar las medidas de seguridad para que eso pueda hacerse en las condiciones adecuadas, idóneas, y de salud, que es lo más importante. Así que, al final, estas partidas, la financiación es con cargo al remanente de Tesorería.

Sr. Chagartegui Sánchez, Vox

Es una modificación de crédito que son tres partidas: contrato, suministro y distribución de alimentos perecederos; sistema de bonos de alimentos para familias en estado de vulnerabilidad; y adquisición de mamparas. Desde Vox entendemos la necesidad de asistir a los más vulnerables, cuya situación cuanto menos se habrá visto agravada debido a la COVID-19.

Por supuesto, somos conscientes de la obligatoriedad de cuidar y proveer de cuantas medidas de seguridad sean necesarias para todas y cada una de las personas que trabajan en este ayuntamiento, ya que ellos son, junto con nosotros, las personas que trabajan cara a cara con los ciudadanos, y que siempre han dado ese servicio tan cercano. Por lo tanto, no podemos escatimar en ningún momento de darles los mayores medios de seguridad y prevención para esa vuelta a su puesto de trabajo.

Sra. Pizarro de la Fuente, Podemos

Nosotros estamos de acuerdo en esta modificación presupuestaria, porque nos parecen tres conceptos que son asumibles y que debemos —no es que sean asumibles, es que debemos— hacerlo, porque lo del contrato de suministro de alimentos ha sido algo necesario en una época de crisis por la que estamos pasando, entonces eran necesarios. Los bonos también, porque hay gente que todavía no tiene ingresos. Entonces, hay que abastecerles de algo de alguna manera. Las



Ayuntamiento de Aranda de Duero

mamparas para los edificios públicos son para proteger un poco al personal laboral del ayuntamiento. Entonces, también nos parece un gasto asumible y necesario. Entonces estamos de acuerdo con esta modificación presupuestaria de 90.000 euros de los remanentes.

Sra. Maderuelo González, PP

Nosotros también estamos de acuerdo con esta modificación presupuestaria, por supuesto, por la situación en que nos encontramos, y votaremos a favor.

Sra. Jorge Serrano, PSOE

Nosotros vamos a votar a favor. Es un servicio de provisión de alimentos y la protección para los trabajadores, y nos parece muy importante. Así que nada más que decir.

Sra. Salinero Ontoso, C's

Agradecerles a todos el apoyo. Creo que, en los servicios sociales, ya están las trabajadoras prácticamente todas funcionando. El tema de alimentos creo que se va a derivar ya a través de las ayudas de emergencia social. Entonces, esperemos que, con estas cantidades, podamos dar por finalizado el tema del suministro de alimentos por parte del ayuntamiento, porque ya se podrá hacer a través de las propias ayudas de emergencia social.

Sr. Chagartegui Sánchez, Vox

Quería aprovechar, un poco en la línea de lo que comentaba la concejal de Hacienda. Ahora se pasa ya a los servicios sociales el trámite de la gestión y distribución de alimentos perecederos. También es sabido que se ha realizado ese trabajo con los productos no perecederos. De ese trabajo nos hemos encargado buena parte de las personas que estamos aquí en este consistorio.

Como hace pocos días que hemos hecho ya un año aquí, a mí me gustaría también aprovechar esta oportunidad para agradecer el esfuerzo que ha supuesto el llevar ese proyecto a cabo, pero, sobre todo, agradecer que por una vez hemos estado, diferentes partidos políticos de diferente ideología, trabajando codo con codo, haciendo cajas, perdiendo de nuestro tiempo, incluso arriesgando ante una situación tan complicada como ha sido la de la COVID. Quiero profundamente dar las gracias a los compañeros de Podemos, los compañeros de Ciudadanos y del Partido Popular, a mi compañero Vicente por haber estado allí echándonos una mano, y para mí, ya digo, ha sido una parte muy bonita, porque después de un año aquí, yo considero que es una de las partes por las cuales estamos aquí, para ayudar a nuestros vecinos, y también, evidentemente, si conseguimos con nuestro trabajo adelgazar los gastos, quizás podamos llamar a más puertas y llegar a más familias. Por eso daros otra vez más las gracias.

Sr. Gonzalo Serrano, Podemos

La verdad que, en esta situación tan terrible que estamos viviendo todos, unos sufriendolo más, otros menos, y mucha gente, con su salud deteriorada, incluso con todos los fallecimientos que ha habido, estaba claro que no podíamos dejar a todas estas familias con pocos recursos en una situación económica nada favorable, abandonados y sin poder hacerse cargo de su alimentación y de sus gastos corrientes. Creo que es algo en lo que estamos todos de acuerdo, en que esta modificación presupuestaria tiene mucho sentido y es totalmente necesaria.



Ayuntamiento de Aranda de Duero

Sra. Maderuelo González, PP

Reiterar lo que han dicho los compañeros, que es una situación de crisis en la que todos tenemos que poner de nuestra parte, y ayudar a los ciudadanos.

Sra. Alcaldesa,

Sometemos el punto 4.4, Intervención, expediente 2020/4568B, modificación número 14 de suplemento de crédito.

Terminada la deliberación, el Pleno, por mayoría, con 18 votos a favor (5 PP, 6 del PSOE, 3 C's, 2 PODEMOS y 2 de VOX) y 1 abstención (1 PSOE -Sr. Ortega Morgado-) quedando aprobada la citada propuesta en los términos arriba indicados.

5. ORGANOS DE GOBIERNO.

Número: 2020/00004723M. Renuncia a la condición de Concejal

Sra. Alcaldesa

El punto número 4.5, que aparecía en el orden del día, órganos de Gobierno, ya saben ustedes que era un error, porque era la renuncia a la condición de concejal que debía recogerse dentro del punto primero.

5.- MOCIONES DE URGENCIA.

No hay.

2.- PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACION

RUEGOS Y PREGUNTAS:

Sr. Holgueras Recalde, VOX

Aunque no esté el concejal de Festejos, ¿va a haber toros?

Sra. Alcaldesa,

No lo sabemos. El concejal de Festejos se lo manifestará, si tiene conocimiento, en la comisión.

Sr. Gonzalo Serrano, Podemos

El primero ruego es que hoy hemos aprobado cinco actas que iban desde enero hasta mayo, de los Plenos anteriores. No tenemos ningún problema en revisar 5 actas, como si hay que revisar 25,



Ayuntamiento de Aranda de Duero

pero sí que nos gustaría que no tengamos que aprobar en junio las actas de enero o de febrero, a poder ser, que se presenten antes. Nos gustaría que así fuera. Muchas gracias.

Por otra parte, se va a cumplir un año en el que no prestamos el servicio de recogida de animales. Ya sé que siempre estamos con el mismo tema, pero es que es un tema que también sufren los ciudadanos, algunos de continuo, porque un año sin prestar el servicio de la recogida de animales, cuando es competencia del Ayuntamiento de Aranda, y lo están haciendo los particulares, recogiendo los animales, cuidándolos, si están enfermos, atendiéndolos, llevándolos al veterinario, y entregando estos animales a particulares y a las protectoras. ¿Cómo está el tema, por favor?

Sr. Fernández Iglesias, PP

Ahora, que tenemos técnica de Medio Ambiente, está revisando el pliego. Va a terminar de ver el centro de acogida, ver toda la instalación, y firmará el pliego la nueva técnico. En cuanto esté firmado, se presentará a los grupos políticos, y estará en trámite. Está prácticamente finalizado, pero ahora que ha venido la técnico, en vez de firmarlo un administrativo, lo va a hacer la técnico, mirar las instalaciones, mirarlo todo, porque lo más seguro es que el centro de acogida se use gran parte de él para poder aprovecharlo, y en cuanto esté, se presentará, se llevará a comisión para que ustedes decidan, y entre todos, ese pliego.

Sr. Gonzalo Serrano, Podemos

Sobre la limpieza, del aseo urbano y el mantenimiento de parques y jardines. Supongo que habréis paseado por Aranda estos días, y habréis podido ver, nosotros, por lo menos, creemos que no se hace de acuerdo, y no nos parece que se esté cumpliendo como nos gustaría a nosotros que se realizará esa limpieza y ese mantenimiento de parques y jardines. No quiero empezar a puntualizar diferentes, para eso ya utilizamos la Comisión de Servicios a la Comunidad, pero hay zonas de Aranda, en los parques, en que las hierbas tapan los bancos, es algo increíble. No es abandono de un día ni de dos.

Cuando empezó el coronavirus, o cuando llevaba un mes o así, solicitamos en la comisión —creo que fue del mes de mayo— que, ya que estábamos en la crisis del coronavirus y que la gente no estaba saliendo, y había unos horarios, que se intentara aprovechar, dentro de esto malo, la parte buena de hacer el mantenimiento, ya que hay menos vecinos y vecinas usándolos, y atender estos mantenimientos, y limpiar zonas que están más desatendidas, más escondidas, más ocultas, poner al día parques y jardines. Esa fue nuestra propuesta.

Creemos que, o no se ha tenido en cuenta, o no vemos que se haya realizado. Sí que nos gustaría, por favor, que se revisara todo esto, y que alguien se encargara de comprobar que se están cumpliendo estos pliegos. Otro ruego.

Un cuarto ruego. ¿En qué situación se encuentra también el estudio de los paños de hormigón del Picón, que se dijo que había que estudiarlo, que había que hacer un informe, un estudio? Es una pregunta al concejal de Servicios a la Comunidad.

Sr. Sanz Rodríguez, PP

Le repito lo que usted sabe, porque lo hemos comentado en las comisiones: estamos a la espera de ese informe.



Ayuntamiento de Aranda de Duero

Sr. Gonzalo Serrano, Podemos

En último lugar quería comentar que nos comentaban que hiciéramos aportaciones. Estamos de acuerdo. En la comisión del lunes pasado, por ejemplo, creo que hice, en ruegos y preguntas, 15 peticiones o 15 aportaciones. Aquí las tengo, no voy a enumerarlas, sobre nuestra participación y nuestras propuestas. Pero sí que nos gustaría —es el ruego— que, claro, queremos hacer aportaciones, pero si las comisiones las convocamos de mes y medio en mes y medio, o nos pasamos varios meses sin convocarlas, y luego ponemos todas en una semana, no tenemos tampoco ningún problema en que sean todas la misma semana, y emplear todo nuestro tiempo en asistir a estas comisiones, que es nuestro deber y para eso estamos aquí, pero sí que nos gustaría que no pase tanto tiempo entre comisión y comisión. Es un ruego. Que pase mes y medio, a veces, de comisión en comisión, y que luego, de repente, te encuentres con todo ahí junto, si tenemos que hacerlo así, lo seguiremos haciendo así, pero nos gustaría que el trabajo se desarrollara de otra manera.

Sra. Alcaldesa,

Ciertamente le acepto el ruego. Es verdad que estos últimos meses hemos tenido mucho tiempo sin tener comisiones. Es cierto que ustedes han podido estudiar también los asuntos, porque se les han ido facilitando, pero saben que las prerrogativas que la ley me daba eran que, dado que estábamos en estado alarma, tenía la posibilidad de resolver yo casi todos los asuntos atribuidos. Prácticamente todo, porque mis compañeros tampoco han tenido Junta de Gobierno. Es más, ha habido comisiones, yo creo que, de todos los departamentos, menos, precisamente, Comisión de Gobierno, porque tengo atribuidas yo las competencias.

Es cierto que durante mucho tiempo no se han tenido, pero les traslado a los compañeros la necesidad de que se cumplan. Vamos a ver si es posible cumplir las ordinarias también, aunque vamos a ver si ustedes deciden, en la próxima Comisión de Régimen Interior, cómo vamos a seguir celebrando esas comisiones, para también garantizar nuestra propia seguridad. Hoy estamos aquí, pero vamos a ver si podemos también trabajar de una forma que pueda ser más fluida.

Se levanta la sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar ni miembros de Ayuntamiento Pleno que deseen hacer uso de la palabra, por la Sra. Alcaldesa se levanta la sesión siendo las 22,20 horas del día al comienzo indicado, de todo lo cual, como secretaria, doy fe.